

20422
12



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

POLITICAS DE COMBATE A LA CORRUPCION EN MEXICO;
CONTRIBUCION A LA MEJORA DE LA GESTION PUBLICA
2001 - 2006

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
ELOISA ESPARZA PEREZ

ASESOR: PROF. JUAN MONTES DE OCA MALVAEZ



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

JULIO 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS:

A MIS PADRES:

**HUMBERTO ESPARZA
MARTHA PEREZ**

Por darme todo su apoyo, comprensión y amor con el que día a día guiaron cada uno de mis pasos; y enseñaron a luchar por cada uno de mis objetivos fijados y en especial este que estoy logrando y por ser como son.

A MIS HERMANOS :

MA. CRUZ, JOSE ALBERTO Y DANIEL.

Por la convivencia diaria con la que siempre me demostraron su apoyo a cada uno de mis proyectos y por el simple hecho de ser parte mi vida .

A MI ESPOSO:

LEONARDO SÁNCHEZ GALICIA.

A ti que me acompañaste y apoyaste en el ultimo tramo de este largo andar que inicie al ser una niña.

A USTEDES AMIGOS:

A todas aquellas personas con las que he mantenido una amistad y en nombre de esta misma me alentaron a concluir con una etapa mas en mi vida .

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**POLÍTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO:
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
2001-2006**

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL	
1.1. Estado.	7
1.2. Administración Pública.	12
1.3. Gestión Pública.	15
1.4. Políticas Públicas.	18
1.5. Corrupción.	23
CAPITULO II: ESCENARIO DE LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO	
2.1. La gestión pública antes del 2001.	29
2.1.1. Las políticas públicas adoptadas de 1995-2000 para combatir la corrupción	32
2.2. Políticas y acciones para el combate a la corrupción en México en el periodo 2001-2006	36
2.2.1. El contexto normativo en las políticas públicas para el combate a la corrupción	43
2.2.2. Los órganos de control interno como factor importante para el combate a la corrupción	50
2.2.3. Los servidores públicos y la sociedad actores, en la corrupción.	53

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO III: PERSPECTIVAS DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN AL 2006.

3.1. La evaluación en las políticas publicas	58
3.2. El combate a la corrupción en la gestión pública al 2002	61
3.3. Indices de niveles de corrupción en la gestión publica al 2006	70

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

I N T R O D U C C I O N

Cuando en una sociedad se presentan sensiblemente el fenómeno de la corrupción dentro de las organizaciones públicas, es un problema que no solamente incrementa los costos de transacción entre los individuos y el Estado generando graves efectos sobre la productividad y la certidumbre institucional afectando severamente el desarrollo social. Además, daña la imagen de la gestión del gobierno ante los ciudadanos, generando desconfianza y alejamiento de los gobernados con su gobierno.

El problema principal radica en la percepción de los ciudadanos, ante la presencia de la corrupción, de un gobierno que no solo es ineficiente en su desempeño, sino que le presta poco interés a los asuntos públicos, en donde cada funcionario utiliza su posición para beneficiarse privadamente y en perjuicio de los programas y servicios públicos, lo cual afecta de una u otra forma a los ciudadanos.

El problema se agrava cuando la corrupción se presenta en los espacios del gobierno donde es más sensible para la sociedad, es decir, cuando se lleva a cabo en aquellos lugares donde la sociedad directamente entra en contacto con las instituciones de gobierno. Por ello, la corrupción incrementa esta percepción negativa de la sociedad hacia el gobierno, afectando la imagen, legitimidad y confianza que debe tener esta, en la gestión para que el desempeño gubernamental sea eficaz.

Una de las principales preocupaciones del gobierno es la de eliminar la corrupción; pero este problema puede analizarse desde

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

diferentes perspectivas, una puede ser desde la oferta, otra desde la demanda; las transacciones corruptas, las empresas, los grupos de presión y los ciudadanos tratan de maximizar sus ganancias mediante el pago de sobornos, mientras los funcionarios públicos pueden buscar el poder o la riqueza.

Para combatir las practicas corruptas es importante que prevalezca el Estado de derecho; no solo que se tenga una legislación acorde con los tiempos actuales, las leyes se tienen que cumplir eliminando los casos excepción por influencias o por negociaciones politicas.

Por lo tanto, las leyes también tienen que actualizarse periódicamente para adecuarse a los cambios, las leyes laborales, las reformas fiscales, las regulaciones, las reglamentaciones, la simplificación administrativa, deben ser una garantía y un factor de certidumbre para el intercambio económico de la sociedad y la asignación de recursos para proyectos sociales.

Si no se logra mantener la confianza en derechos tan elementales como los de propiedad, de información, de libertad de elección y los procesos de intercambio económico se encuentran sujetos a prácticas informales como lo es el cohecho, las comisiones ilegales, la sobrefacturación, estas anomalías en su conjunto comienzan a disminuir el grado de confianza en las instituciones y determinan la debilidad de las mismas.

Una imagen de honestidad y apego a la ley en las organizaciones gubernamentales, resulta de gran relevancia para la legitimidad, pero sobre todo, para la confianza que la sociedad debe tener en el gobierno.

Sin embargo, dentro del mismo gobierno se dan actos de corrupción; esto es dentro de las mismas instituciones gubernamentales.

Instituciones que dictan las reglas del juego en una sociedad, que deben ser creadas y reforzadas para disminuir los costos de transacción y para fomentar el desarrollo económico. Pero, aunque se construyan con esa intención, en la práctica pueden llegar a convertirse en nidos de corrupción, cuando los individuos que las dirigen se enfrentan a un conflicto de intereses entre lo público y lo personal.

En el presente trabajo el problema de la corrupción se abordará desde el punto de vista de la política pública; las cuales nos servirán de instrumento para combatirla y así lograr una mejora en la gestión pública mexicana.

El capítulo uno proporciona los elementos conceptuales necesarios para la comprensión de la corrupción; así como los conceptos que como realidad social se van a ver afectados; tanto en su desarrollo, como en los efectos directos e indirectos que esta, refleje.

Toda acción dentro de una organización debe tener ciertas reglas, lineamientos; en el capítulo dos tiene como objetivo dar a conocer cada una de las acciones que en la presente administración se plantearon como objetivo ya sea, de corto mediano y largo plazo; dentro de Plan Nacional de Desarrollo (PND); así como de los organismos, programas y leyes que de este se deriven.

Se abordan las acciones desde el punto de vista preventivo mencionando las condiciones jurídicas idóneas aunadas con la reestructuración conceptual y operativa de los órganos internos de control y como combatir las acciones corruptas tanto de los servidores públicos como de la sociedad.

Además de proporcionar una breve remembranza de cómo se trató el problema de la corrupción en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, con la finalidad de establecer las bases sobre las cuales se empezaría a trabajar y que objetivo se pretendía alcanzar.

Al inicio de toda administración se plantea el PND el cual suele ser el eje sobre el que se pretende trabajar, y así tener conocimiento de los objetivos alcanzados; en el tercer capítulo, abarca las acciones que se llevaron a cabo dentro de los primeros dos años de gestión y sus repercusiones en la misma; así poder evaluar que tanto va a disminuir la corrupción y de que forma esta disminución va a contribuir a conseguir una mejora en la gestión pública mexicana.

C A P I T U L O I

M A R C O C O N C E P T U A L

1.1 ESTADO

Abordar el tema del análisis del Estado es hablar de un sin número de conceptualizaciones y todas diferentes y, o complementarias, eso hace que sea más difícil encontrar el concepto más idóneo para definirlo correctamente (aún cuando ello no es motivo central de este trabajo). La importancia de definir el Estado y los conceptos relacionados con el tema de análisis es para establecer una base conceptual que permita su desarrollo, bajo el enfoque pretendido en el tema a tratar.

Empezaremos por decir que el Estado es el principal actor dentro de la vida de una sociedad que se encarga de regular las relaciones establecidas al interior de la misma, dentro de un territorio a través de instituciones. Partiendo de esta simple conceptualización mencionaremos algunos otros conceptos con el propósito de obtener una visión general de lo que se está hablando.

Jiménez Castro Wilburg afirma que " el Estado es una y la primera persona jurídica y como tal, sujeto de derechos y deberes; es una corporación ordenada y organizada política, jurídica y

administrativamente, personifica a la comunidad humana que constituye la nación, la cual esta asentada en un territorio propio determinado. Es poseedor el Estado de un poder superior originario y jerarquizado, el cual utiliza para gobernar al pueblo, como instrumento anticonflictivo entre los diversos grupos sociales de la comunidad para ejercer la soberanía nacional y para hacer que prevalezca el interés general sobre los intereses particulares con lo cual satisface el propósito de su origen y de su finalidad social".¹ En otras palabras a través de la intervención del Estado como ente regulador y organizador de la sociedad busca promover y preservar un mejor nivel de vida.

Tan es así, que "El Estado en consecuencia existe en cuanto tiene como objetivo supremo asegurar que los fines del bien común sean cumplidos, pero el Estado no es un bien común, sino un medio eficaz para preservarlo, salvaguardo y velar por que no sea quebrantado".²

Entonces podremos decir que el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde; sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad para obtener el bien público de sus componentes, basada en una cooperación entre quienes aplican el poder y quienes se sujetan a él.

Mas allá de definir al Estado por los elementos que la componen y por su objetivo principal Omar Guerrero lo define de la siguiente

¹ JIMÉNEZ C., Wilburg. Administración para el desarrollo Integral, Ed. FCE, México, 1971, pág. 152.

² UVALLE Berrones, Ricardo. Los nuevos Derroteros de la Vida Estatal. Ed. IAPEM México, 1993. pág. 76.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

manera el Estado, " es una unidad de voluntad y una unidad de acción que mantiene vinculada a sus diversas funciones en su propio organismo, el organismo del Estado que no es otra cosa que su vida interna. El Estado representa una personalidad universal que se encuentra en medio de un torbellino de fuerzas y fenómenos que dan forma a la sociedad civil."³

La doctrina del derecho de Hermann Heller se vincula con las ideas de soberanía y autoridad: la soberanía es la potestad de decisión universal y suprema, de tal manera que se nombra soberana a una comunidad cuando posee una unidad de decisión que resuelve todos los asuntos de la comunidad, la autoridad es el poder organizado de la comunidad y entonces, al Estado lo define como la unidad soberana de decisión y acción.

Omar Guerrero y Hermann Heller involucran importantes factores como son la voluntad y la acción, sin dejar de lado la visión de la personalidad universal del Estado.

El Estado ha sufrido en el devenir histórico diferentes transformaciones en las cuales su campo de acción se ve ampliado debido a la política de intervención como proveedor y benefactor de la sociedad, que se da a partir de tres factores históricos como son la crisis de 1929 y las dos guerras mundiales en donde el Estado tiene como finalidad dar apoyo al empleo y a las condiciones de vida de los trabajadores afectados por el desempleo; además de la intervención en la producción y

³ GUERRERO, Omar. El Estado y la administración Pública en México: Una investigación sobre la actividad del Estado Mexicano en Retrospección y Prospectiva, Ed. INAP, México, 1989, Pág. 43

distribución de bienes; por lo cual se le denominó Estado de bienestar.

Joseph Pico dice que el "Estado de bienestar no es únicamente prestador de servicios sociales con el fin de acabar con la miseria y asistir a los mas desfavorecidos, sino una estructura en la que el poder político se emplea para modificar con medios legislativos y administrativos el juego de las fuerzas del mercado en tres sentidos: a) garantizar a los individuos y a las familias una renta mínima independiente del valor de su trabajo en el mercado y en su patrimonio; b) reducir la inseguridad social capacitando a todos los ciudadanos para hacer frente a las situaciones difíciles y c) garantizar a todos las mejores prestaciones posibles con relación a un conjunto determinado de servicios."⁴

Con el objetivo de prestar servicios sociales para acabar con la miseria, el Estado Interviene en los asuntos económicos y en la solución de problemas que aquejaban a la sociedad, dando como resultado la creación y el desarrollo de organismos y dependencias que lo sobrecargan de funciones, gestándose al mismo tiempo, las causas que posteriormente lo conducirían a una crisis en su forma de administrar la vida social; multiplicó la actividad de la administración pública hasta llegar a un tope estructural dado por el agotamiento del sistema. En México tuvo su auge en los años 70's y su decaimiento se dio a finales de los 80's.

⁴ PICO, Joseph. Teorías sobre el Estado de bienestar, Ed. Siglo XXI, México, 1987, Pág. 133.

A finales de los 80's y principios de los 90's se dan nuevas teorías para explicar el subdesarrollo y desarrollo económico, político y social; además de buscar superar y desaparecer los males generales y afrontar los cambios sufridos por la sociedad.

Surgiendo así una nueva corriente denominada neoliberalismo que no es otra cosa que el resurgimiento de las ideas liberales expuestas en los años 30's, y lo que en los 90's hace que se le denomine "neo" que significa nuevo es el contexto en el cual se desenvuelve y el que genera las condiciones propicias para que se de sin mayor problema.

En México se introduce esta nueva corriente fundamentada en la siguiente base ideológica:

1. Mayor apertura comercial a la inversión internacional, disminución de derechos laborales; en conclusión libertad para el movimiento de capitales, bienes y servicios.
2. Reducción del gasto público en servicios sociales.
3. Desregulación gubernamental.
4. Privatización.

Estos cuatro puntos vienen a plantear nuevas directrices para el estado en donde lo que se busca es ir desgravando o adelgazando el aparato estatal, el cual por su compleja estructura resulta inoperante; sin perder de vista su objetivo principal: organizar a la sociedad por medio de la administración pública. El tratar este concepto de manera más amplia será tema del siguiente punto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Para que el Estado organice una sociedad necesita una parte ejecutora la cual se encargue de tomar decisiones responsable de llevar sus actividades hacia el bien común, es así como surge el concepto de administración pública. Concepto que Omar Guerrero define como " un acto de dirección administrativa del Estado en la sociedad."⁵ , es decir, la acción del Estado hacia la sociedad por medio del gobierno⁶ con la finalidad de regular la vida social procurando que los servicios públicos sean realizados eficientemente y satisfagan las necesidades de la sociedad oportunamente.

Al experimentar el Estado, el momento del surgimiento, auge y decaimiento del Estado de bienestar; la administración pública como institución de organización en la toma de decisiones y ejecución de las mismas que se desarrolla dentro del Estado se encuentra en una difícil situación; por su excesivo tamaño y la infinidad de estructuras administrativas y aún así se ve rebasada por las demandas generadas por la sociedad. El sistema requiere de una reestructuración, es lógico que en este escenario la administración pública sea mas compleja y conflictiva.

⁵ GUERRERO, Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista, Ed. Fontamara, México, 1986, Pág. 22.

⁶ Entiéndase por gobierno al proceso que conjunta, unifica y conduce el complejo institucional de Estado, en él se resume la institución y la acción del Estado político en el seno de la sociedad civil. GUERRERO, Omar. Diccionario de política y administración pública, Ed. Colegio de Licenciados de Ciencias Políticas y Administración Pública. México, 1980. pág. 60.

México no es la excepción y al igual que los países europeos se ve envuelto en dicho proceso; por lo tanto la Secretaría de Programación y Presupuesto define a la administración pública como "el conjunto ordenado y sistematizado de políticas, normas, sistemas y procedimientos a través de los cuales se generan los bienes y servicios que demanda la sociedad en cumplimiento de las decisiones del gobierno."⁷

Aún y bajo el concepto proporcionado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, las demandas la sociedad son cada vez mayores ocasionando así la deficiencia de los resultados obtenidos de la administración pública, la cual se ve necesitada de una redefinición en cuanto a sus funciones. En el caso de México se requiere de una administración pública activa y dinámica "que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumplan puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas."⁸

Una administración que mas allá de cumplir con el objetivo proporcionar bienes y servicios, se preocupe por que se realice de manera eficaz y eficiente⁹, es por eso que "la nueva administración se hace cargo de la racionalidad (eficacia-eficiencia) de todo el marco del proceso decisorio: de la

⁷ Glosario para el Proceso de Planeación. Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) México, Ed. SPP. 1985. Pág. 31.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal. México, 1995, Pág. 62.

⁹ En el sector público se considera eficiente el logro del conjunto de objetivos perseguidos con los mismos costos económicos, sociales y políticos... Se califica de eficaces las acciones que alcanzan los objetivos sin hacer ninguna medición sobre los costos en ellos implicados. CARDOZO Brum, Myriam, La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones, Revista de Administración Pública. No. 84, México, 1983, pág. 170

formulación e implementación de la política."¹⁰ Es así como su objetivo principal se amplía de proporcionar bienes y servicios optimizando los recursos disponibles a que estos han de ser de máxima calidad al menor costo posible para la sociedad.

La administración pública ha asumido nuevas funciones, la regulación económica gubernamental ha experimentado una expansión extraordinaria y se ha constituido como el empresario mas grande. La modernización de la estructura organizacional ha implicado modificar el tamaño, a precisar sus funciones y el fortalecimiento de sus instituciones como se mencionó anteriormente con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta y dar solución a los problemas que la aquejan por medio de la acción gubernamental.

"La nueva realidad que debe describirse y explicarse es este escenario de fuerzas centrifugas en la acción gubernamental; un escenario de espacios que se definen por la interacción de actores, de variables exógenas que alteran el funcionamiento de las dependencias y las obligan a desarrollar capacidades adaptativas"¹¹. La administración pública tradicional es insuficiente para comprender estas acciones, siendo este un panorama propicio para un nuevo campo disciplinario como la gestión pública que responde a la necesidad de comprender una realidad mas compleja. Tan es así que se abordara en el siguiente punto a tratar.

¹⁰ AGUILAR Villanueva, Luis F. Políticas Públicas. Ed. Colegio Nacional de Políticas y Administración Publica. Revista del Colegio No. 4. México, 1990. pág. 251.

¹¹ BOZEMAN, Barry. La gestión pública su situación actual (Estudio introductorio Enrique Cabrero Mendoza), Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Tlaxcala y FCE, México. 1998. Pág. 21.

1.3. GESTION PUBLICA.

La administración pública ha sufrido cambios cualitativos en sus funciones tradicionales, debido a la dinámica de la sociedad esta se ha visto rebasada por la realidad, es necesario realizar transformaciones significativas, buscar la eficiencia, la eficacia y mejorar las decisiones que se toman en el gobierno.

"Un buen gobierno será aquel en que el conjunto de redes de dependencias funcione bien; es decir con eficiencia en el ejercicio de los fondos públicos, con eficacia en la interacción con agentes y agencias externos, y con legitimidad en la prestación del bien o servicio que produce."¹²

Bajo la premisa de que la administración pública se ve rebasada por la realidad, como producto de la evolución de las instituciones surge la gestión pública sustentada teóricamente por las escuelas de políticas públicas y las escuelas comerciales ambas con puntos divergentes y comunes.

A mediados de los años 70's en Estados Unidos, se habla del Public Management; el concepto se propaga a los demás países, en Francia en los 80's se toma el término como anglicismo mientras que en España se retoma como un galicismo, por lo tanto se traduce como gestión pública, que viene del francés, gestion publique; América Latina, en un principio utilizó el término

¹²La Gestión Pública su Situación Actual (Estudio Introductorio Enrique Cabrero Mendoza). Barry Bozeman. Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Tlaxcala y FCE. México, 1998. Pág. 23

gerencia pública, y para después utilizar indistintamente gerencia o gestión pública.

Bozeman explica la precisión de estos términos hablando de dos enfoques, "el enfoque "P"- aquel que surge en las escuelas públicas y en las que el public management fue vista como complementaria del estudio de las políticas- se concibió como el manejo directivo de las políticas (este enfoque en español correspondería a la denominación de gestión pública)...el enfoque "B" – que surge de las escuelas de negocios, el cual recupera los conceptos básicos de la administración de empresas, siendo menos riguroso en la distribución entre las esferas pública y privada (este enfoque en español correspondería a la denominación de gerencia pública)"¹³

Podremos definir a la gestión pública de acuerdo a la escuela de las políticas públicas como la acción gubernamental en el manejo directivo de las políticas.

En general uno de los puntos de vista la teoría de la gestión pública es que diversos organismos lleven sus relaciones entre los niveles jerárquicos, entre sus departamentos y entre individuos de manera horizontal y flexible para que de esta forma, las dependencias sean más ágiles en su acción y se adaptan mejor al contexto.

¹³ ibidem. Pag. 23.

Otro punto importante es que "la teoría de la gestión pública debe esforzarse por sistematizar la descripción de situaciones y explicar como una acción eficaz de parte de los administradores públicos varía en dichas situaciones"¹⁴.

Tan es así que " desde el punto de vista teórico, la gestión pública representa una orientación o un campo de interés que bajo un mismo objeto incluye una diversidad de investigaciones empíricas. En el nivel práctico, la gestión corresponde al conjunto de políticas públicas para modernizar, transformar la administración pública en un organismo más flexible, apto, ágil y capaz para dar atención a los requerimientos ciudadanos en un contexto de globalización, independencia mundial y rápido avance tecnológico"¹⁵.

En resumen podemos decir que la gestión pública es la acción del gobierno implementando diferentes técnicas y métodos que conllevan a elevar los niveles de eficiencia y eficacia; parte complementaria de la administración pública a la cual provee de elementos teóricos y prácticos para que las demandas de la sociedad sean atendidas de manera satisfactoria.

La gestión pública hace uso de un instrumento de análisis, como lo es la política pública, el cual proporciona la posibilidad de que la toma de decisiones se realice de una manera eficiente. Por lo tanto será el siguiente punto a tratar.

¹⁴ Ibidem. Pág. 54.

¹⁵ SÁNCHEZ González, José Juan. Modelos de la gerencia social. Revista IAPEN. No. 47. septiembre-diciembre, abril 2001. pág. 21.

1.4. POLÍTICAS PÚBLICAS.

A través del desarrollo de la administración pública se han presentado teorías y métodos para explicar los diferentes factores económicos, políticos y sociales acontecidos en todo el mundo con la finalidad de explicar el grado de desarrollo con que se cuenta, así mismo se han presentado teorías para superar y desaparecer los males generales y enfrentar los cambios vívidos por la sociedad.

Trayendo como consecuencia los constantes cambios que se gestan en la administración pública en busca de una mayor eficiencia y eficacia y conduzca a mejorar el proceso de las decisiones que toman los gobiernos a través de la implementación de métodos y procedimientos; los cuales forman parte de quehacer gubernamental. Dando paso a un instrumento analítico y explicativo de la administración pública, como lo son las políticas públicas.

Se empezara proporcionando algunas definiciones de una manera sencilla y fácil de entender. "Las políticas públicas se definen como acciones concretas de gobierno que buscan resolver problemas específicos."¹⁶ "Es el resultado de la actividad de una autoridad

¹⁶ GUERRERO, Omar. Políticas Públicas: una resurrección de la ciencia de la policía, Mesa redonda sobre el tema: El papel del Analista de Políticas en Asuntos Públicos. ITAM, Noviembre 1988.

investida de poder público y de legitimidad gubernamental"¹⁷ Entonces las identificaremos como el hacer o no hacer del gobierno, basándose en un análisis que busca mostrar un todo donde se puedan canalizar conflictos y demandas establecidas por la sociedad y explorar formas eficientes de gestión pública.

El concepto como tal surge en los años 50's con Harid D. Laswell , el cual como "fundador de las políticas públicas las entiende como la actividad teórica de producir conocimiento relevante y útil para la toma de decisiones del gobierno en un contexto social en que los problemas, objeto de la decisión gubernamental, se caracterizaban por ser más complejos y de escala, aparecían en el marco de sociedades nacionales cada vez más pluralistas, informadas y críticas, además tenían lugar en un contexto internacional. En este sentido se asumía la tarea teórico-práctica de racionalización de la acción del gobierno"¹⁸.

Las políticas públicas inducen a una decisión formal caracterizada por una conducta o por una actuación consistente en decidir que existe un problema; decidir que se quiere resolver y decidir la mejor manera de proceder. Y su análisis nos es útil como herramienta para la toma de decisiones al hacer una elección más adecuada.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo las políticas públicas se definen como "el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las

¹⁷ BAILLERES Helguera Enrique. Diplomadao Nacional, Políticas publicas, gerencia y gobierno local., Colegio Nacional de Ciencias Políticas. A.C. Pág.2

¹⁸ RODRÍGUEZ, Evelia. La Política Pública de la Privatización de Servicio Ferroviario en México 1995-1997 (Tesis). ENEP ACATLAN, UNAM,1997. Pág. 41.

cuales la comunidad organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Si bien las políticas públicas definen espacios de acción no sólo para el gobierno sino también para actores ubicados en los sectores social y privado, las diversas instancias de gobierno cumplen una importante función en el proceso de generación de políticas públicas. Los objetivos esenciales del Estado orientan el sentido y contenido de las políticas públicas. Éstas se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas concretos, criterios, lineamientos y normas."¹⁹

La política pública tanto en teoría como en la práctica cuenta con factores primordiales como lo son los actores y las arenas de poder los primeros llámense a los participantes de la política y el segundo factor el escenario en donde se desarrollara la política.

Para la generación o elaboración de una política pública se consideran cuatro etapas :

1. Análisis: el primer paso es el momento donde el gobierno reconoce la existencia de un problema que justifique el formar parte de los asuntos gubernamentales, correspondientes a la incorporación de la agenda.
2. Diseño y formulación: el hacer uso de la información para su respectivo análisis; realizado el estudio se toma una de las posibles soluciones.
3. Implementación: no es otra cosa que la ejecución de la política en el aparato público, en donde en ocasiones los

¹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Poder ejecutivo Federal. México, 2001 . Pág. Web.

gobiernos se encuentran en problemas por la incapacidad de tomar decisiones debido a la carencia de recursos y niveles importantes de corrupción.

4. Evaluación: corresponde una respuesta de si la política hace lo que debería de estar haciendo, es decir si esta teniendo el efecto deseado. Esta evaluación suele ser de carácter intuitiva mas que sistemática.²⁰

Al mencionar las etapas de la política pública se vislumbra que para que esta sea elaborada, el problema a solucionar tiene que ser analizado y ubicar si es o no problema público para que este pueda incorporarse a la agenda de gobierno y cual sería la prioridad para formular y diseñar una política pública.

El elaborar una política pública va mas allá de enumerar las cuatro etapas, ya que estas implican diferentes tipos de investigación que van a indicar que tipo de problemas que resolverán, esto lo determina la etapa de implementación de la política por ser la etapa en la cual se ejecutan las acciones diseñadas y formuladas anteriormente.

Entonces las podemos clasificar a las políticas públicas en:

1. REGLAMENTARIAS: Acción pública que dicta normas autoritarias que afectan la conducta de los demás.
2. DISTRIBUTIVA: Acción en la cual el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente designados.

²⁰ Cfr. MONTES DE OCA Malvaéz, Juan. Material Informativo seminario Políticas Públicas en Asuntos de gobierno. Universidad Nacional Autónoma de México ENEP Acatlán Pág. 43.

3. REDISTRIBUTIVA: El poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas, a clases de casos o sujetos.
4. CONSTITUTIVA: La acción pública define las reglas sobre las normas o acerca del poder.²¹

Además de clasificarlas de acuerdo al tipo de problema que van a solucionar. Las políticas públicas pueden ser realizadas a partir de cuatro modelos:

1. Racional: Mejora la toma de decisiones a partir de un análisis comprensivo y cuantitativo.
2. Incrementalista: se basa en la acumulación de experiencias sobre hechos ya realizados que se toman para aumentar las acciones que lo determinan.
3. Mixed Scanning: Un enfoque intermedio que mezcla los modelos anteriores. Utilizando las tesis de manera discrecional
4. Organizacional: Un actor toma el problema estudia las alternativas y escoge entre ellas la más viable.²²

Para la formulación de una política pública antes de considerar el modelo bajo el que se va a realizar se debe determinar que existe un problema y que este sea público para que se incluya dentro de la agenda gubernamental. Los problemas a los que la sociedad se enfrenta son innumerables los cuales se buscan solucionar a través de las políticas públicas; a veces resulta paradójico que problemas como la corrupción se encuentran dentro de la misma

²¹ Cfr. BAILLERES Helguera Enrique. Op. Cit. Pág. 3

²² MONTES DE OCA Malvaéz, Juan. Op.cit Pág. 36-42.

administración y estén obstaculizando las acciones del gobierno que surgen como respuesta a las demandas de la sociedad.

1.5. CORRUPCIÓN.

Para hablar de corrupción es necesario que se analice la raíz latina de la palabra, esta proviene del prefijo latino "cum" el cual se usa frecuentemente para denotar la participación de dos o mas personas en la acción implicada, mientras que el verbo latino rumpere significa romper, es decir, ambos combinan su estructura para significar, la acción de romper realizada por dos o mas participantes.

Por lo tanto, se puede decir que la corrupción no es un fenómeno que se dé de manera individual, sino al contrario, para que se produzca, se requiere de mas de dos personas que estén motivadas por su interés común o el interés particular de ambas, dejando de lado el interés público²³

La corrupción es un hecho real en nuestra sociedad. No es prerrogativa de un país, de un partido, profesión o grupo, sino que aparece en los ámbitos mas inesperados de la interacción humana: lo mismo entre particulares que entre éstos y el gobierno y al interior de este último. Se produce por dos factores: el desvío de los valores éticos en la conducta de algunos individuos y una situación propicia.

²³ Interés Público como una expresión equivalente a la de cumplimiento de la ley, de la norma o de la costumbre. ARCE Bravo Enrique j. Sociedad, burocracia y corrupción, México, Ed. Pensamiento nuevo, 1987. Pág. 24

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Entender por que surgen fenómenos de corrupción, esta intimamente ligado con el estudio y entendimiento mismo de las sociedades y sus organizaciones: sus reglas, procedimientos y conductas, moral y ética pública; la eficiencia de las medidas e instrumentos correctivos, así como la identificación y aplicación de las herramientas y los instrumentos preventivos idóneos.

La corrupción prospera clandestinamente al margen de las normas, debilitando la confianza en las instituciones por que acaba y destruye lo que alcanza. En el proceso genera efectos perjudiciales sobre la eficiencia dejándonos servicios gubernamentales mas caros y escasos; es decir, en el fenómeno de la corrupción, esta presente una función de autoridad y un sujeto que la ejerce, "en consecuencia es una forma especifica de ejercicio de la autoridad, así como la de influir sobre esta para hacerla decidir cursos de acción determinados"²⁴.

Desde una visión general "la corrupción es la violación de una obligación por parte de alguien con capacidad de decisión, para obtener un beneficio individual que no se deriva funcionalmente de la posición que ocupa"²⁵.

"La corrupción corroe y debilita lo que toca, toma de lo colectivo para beneficiar a lo particular; en el proceso, genera efectos perjudiciales sobre la equidad y la eficiencia de la asignación de recursos: afecta más a quienes menos tienen y desperdicia energías y esfuerzos."²⁶ Causando así una disminución en los

²⁴ Ibidem. Pág. 26.

²⁵ LOPEZ Presa, José Octavio. Corrupción y cambio. FCE/ SECODAM, México 1998. Pág. 29

²⁶ Op. Cit. Pág. 15

recursos destinados para satisfacer tanto las necesidades de la sociedad como las de la propia estructura administrativa.

"El problema de la corrupción es que los beneficios que proporciona, a individuos o grupos se obtiene a cambio de un engaño que la sociedad finalmente paga"²⁷. La corrupción es perjudicial por que la suma de los costos, incluyendo aquellos externos que impone a todos los miembros de la sociedad, es generalmente mayor a los beneficios que reciben los involucrados la corrupción no solo daña las instituciones de la sociedad, sino que, desperdicia recursos desalienta la inversión extranjera, retarda el crecimiento económico de un país y afecta la gobernabilidad y la confianza ciudadana.

"La corrupción administrativa, por su parte, comprende el conjunto de situaciones relacionadas con las violaciones normativas y los abusos que comete un servidor público en beneficio propio o de terceros."²⁸ Esto sucede, en las interacciones entre servidores públicos y particulares, incluye las transacciones que se realizan tanto al interior del aparato gubernamental como fuera de él.

Es visible que un factor o elemento importante para que haya corrupción es el servidor público. "Jacob Van Klaverren en su artículo *The Concept of Corruption*, afirma que un servidor público corrupto considera su puesto como un negocio, cuyo ingreso él trata de maximizar. El puesto entonces se convierte en una unidad que maximiza ingresos y el monto de los mismos depende

²⁷ Ibidem. Pag. 21.

²⁸ Ibidem. Pag. 31.

de la situación del mercado, así como de su talento personal para encontrar el punto de ganancia máxima dentro de la curva de demanda del público²⁹. El servidor público corrupto ante todo carece de cualquier ética profesional.

Hablando del acto de corrupción, de acuerdo al nivel de importancia se clasificarán en cinco categorías.

1. COHECHO: Que adopta la forma de soborno o seducción de un servidor público, para que obre de acuerdo a lo que se le solicite aunque esto vaya contra alguna regla, norma o procedimiento.
2. COCUSION: Delito que comete, quien abusando del cargo público que ostenta, vende la justicia o exige dinero, salarios, emolumentos o favores.
3. COLUCION: Representada por un convenio fraudulento o secreto que se lleva a cabo entre un servidor público y una o más personas, sobre un negocio en perjuicio de terceros.
4. ABUSO DE AUTORIDAD: El mal uso de la autoridad, de que esta investido el servidor público, ya sea por ignorancia o malicia.
5. PECULADO: Uso o sustracción indebida de fondos del gobierno federal.³⁰

A esta clasificación se le pueden agregar aquellos actos u omisiones que las leyes específicas como la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos considere como delitos o responsabilidades administrativas respectivamente.

²⁹ ARCE Bravo, Enrique J., *Op. Cit.*, Pág. 29.

³⁰ *Ibidem.* Pág. 30

En México los diferentes regímenes políticos ha adoptado medias para controlar y contrarrestar la presencia de la corrupción, la cual ha venido nutriéndose en el campo de la creciente complejidad del aparato publico.

El indice de corrupción actual observado en este país permite afirmar que los resultados obtenidos con estas medidas, no ha alcanzado las metas deseadas.

El reto estriba en entender la corrupción en su sentido más amplio, no solo para combatirla con todo rigor sino también para aprender de las experiencias previas en un determinado entorno o situación, procurando cerrarle las puertas a través de adecuadas prácticas de administración y buen gobierno.

Resumiendo, es un reto para la gestión pública entender y combatir la corrupción desde el punto de vista del diseño e implementación de políticas públicas.

Pertinente es recordar que los conceptos definidos anteriormente son factores importantes para el análisis de un problema como la corrupción bajo el enfoque de políticas públicas, ya que en aras de una mejor gestión pública, el gobierno (como un elemento del Estado) implementa para su buen funcionamiento acciones y estrategias.

Tan es así que en México en la presente administración una de las tres vertientes sobre las que se pretende trabajar es el diseño

de mecanismo ágiles y eficaces para la prevención y el combate a la corrupción así como asegurar la eficacia de la administración pública como parte de mejorar y transparentar la gestión pública.

El punto de partida o la preocupación sería analizar si las diferentes políticas públicas que se realizan para el combate de la corrupción ayudarán a mejorar a la gestión pública, si lo que no se ha hecho hasta ahora afectará de manera significativa las presentes y futuras políticas que se implemente en la gestión del presente gobierno.

C A P I T U L O I I

ESCENARIO DE LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

2.1. LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL PASADO INMEDIATO AL 2001.

México, país con vertiginosos cambios, una sociedad compleja y un sin número de dificultades que han enfrentado y que siguen enfrentando las diferentes administraciones, una de ellas es la corrupción, la cual ha estado afectando y frenando de manera significativa el desarrollo y avance de la administración pública, encerrándola en un círculo de vicios e ineficiencias.

En el presente trabajo, se hará una breve revisión al periodo de gobierno anterior al de la presente administración, en la cual se marcan las bases para combatir la corrupción en un futuro y por lo tanto es importante como punto de referencia.

La corrupción es un problema que siempre ha preocupado a los encargados de llevar las riendas del país, cada una de las administraciones de una forma o de otra ha trabajado en ello; "su lucha es frontal contra la corrupción desde hace algunos años. Al efecto en 1982 instituyó el principio de renovación moral de la sociedad y en consecuencia se fundó la Secretaría de la Contraloría

General de la Federación (SECOGEF), con funciones primordiales de control administrativo de las dependencias del poder ejecutivo"¹.

En el sexenio del ex presidente, Ernesto Zedillo de 1995 al 2000 se hace patente en el discurso político, la preocupación por combatir la corrupción, como uno de los puntos de trabajo dentro de su mandato.

Tan es así, que el Plan Nacional de Desarrollo, menciona que este "asume que la corrupción es un motivo de desaliento colectivo y de encono social. Por eso propone actualizar el marco jurídico para detectar y sancionar conductas indebidas y actos ilegales en el desempeño del servicio público, propone una reforma profunda de los órganos de control interno y externo de la gestión gubernamental y la conformación de este último en una auténtica y moderna entidad superior de fiscalización, profesional y autónoma"².

El Plan Nacional de Desarrollo, plantea el objetivo de "otorgar a la población la confianza de que los recursos públicos se utilizan con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia; que las infracciones son sancionadas y pronta y oportunamente, con independencia del nivel jerárquico del infractor"³.

Y así lograr la mejora de la gestión pública, en dicha propuesta " se delinearán estrategias y acciones para profundizar en acciones de

¹ CASELLAS, Roberto. Combate a la corrupción. México, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 1999. Pág. 27.

² Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal. México, 1995, Pág.XI

³ Ídem. Pág. 27

gobierno, en la modernización de la administración pública y una rendición de cuentas responsable transparente y puntual"⁴.

El objetivo planteado se pretende llevar a cabo bajo ciertas estrategias que el mismo PND establece como parte de la forma de trabajo en donde lo que se busca es combatir los actos de corrupción a partir de mantener "una lucha frontal contra causas y efectos de la corrupción y la impunidad"⁵ proponiendo " un esfuerzo profundo, constante y comprometido que incluya medidas de carácter inmediato y, a la vez cambios estructurales; que allenten convenientemente la prevención y las acciones de carácter correctivo que prevea una forma clara de rendición de cuentas y asegure que quienes, en el ejercicio de una responsabilidad pública, transgredan la ley o las normas de desempeño del servicio publico, sean sancionados conforme a la ley"⁶.

Esto es como se habla acotado antes implicaría una reestructuración a los órganos de control internos y externos, así como el orden jurídico.

Dentro del PND se abordan algunos conceptos, como rendición de cuentas, concepto que en la practica no se aplica debido a que esta visto como una mera descripción de actividades realizadas , solo se expone ante el senado y con la característica que esta exposición de actividades es como la justificación de un gasto.

⁴ Ibidem. Pág. XI

⁵ Ibidem. Pag. 32.

⁶ Ibidem. Pag. 32

Dentro del mismo PND se establecen las políticas a emplear para combatir la corrupción en el siguiente.

2.1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS DE 1995-2000 PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

El ex presidente Ernesto Zedillo, en el PND dio a conocer los puntos a trabajar, los objetivos a perseguir y las líneas de acción y estrategias a seguir en cuanto al combate de la corrupción se refiere. Partiendo de todo lo expresado en el PND es un proyecto de gobierno a cumplir en el lapso de seis años del cual, se desprenderán; programas, políticas, modificaciones en la estructura administrativa, política y jurídica para el mejor cumplimiento de este.

Una de las primeras acciones en pro del cambio administrativo y con ello, el combate a la corrupción; a inicios de la administración del ex presidente zedillo, se reforma la ley orgánica de la administración pública, ampliando con esto las funciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), y cambiando su nombre a Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Ya como tal se le otorgan "facultades para organizar y coordinar, entre otros el sistema de control y evaluación gubernamental, la secretaria inspecciona en primera instancia el gasto publico federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; norma y vigila el funcionamiento de los Instrumentos y procedimientos de las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dependencias y entidades y vigila la correcta actuación de los servidores públicos"⁷.

Entre otras de las acciones realizadas en la administración del ex presidente Ernesto Zedillo encontramos la creación del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), el cual surge "del análisis global realizado por SECODAM, en coordinación con las dependencias y entidades"⁸.

Aunque este programa esta basado, en el análisis de las necesidades de la sociedad, como se menciona en líneas anteriores, es un programa general que surge a partir de los propósitos establecidos para la reforma del gobierno, que entre otros, se habla de una modernización de la gestión pública como una necesidad para reorientar y simplifique procedimiento y modernice los métodos en la gestión pública.

El PROMAP cuenta con cuatro subprogramas y sus respectivas líneas de acción como se puede observar en el cuadro 1; son los cuatro ejes sobre los que se trabajara para la modernización de la gestión pública; pero como también se observa, el combate a la corrupción no se encuentra como tal, sino que esto se hará a través de la transparencia en los asuntos que tenga el ciudadano contacto directo con la población, de la evaluación y medición de la gestión pública y solo se aborda a los órganos de control y de el fortalecimiento de la ética del servidor pública. Es decir, solo en las línea de acción se encontraría implícita la corrupción, y esto

⁷ CASELLAS, Roberto Op. Cit. Pag.27

⁸ Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000. México, SECODAM, 1996. Pag. 52

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tomando en cuenta el discurso político y el PND que la base fundamental de dicho programa.

SUBPROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PROMAP⁹

No.	SUBPROGRAMAS	LINEAS DE ACCIÓN
1	Participación y atención ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> -Participación ciudadana en las acciones preventivas y de retroalimentación para la gestión pública. -Mecanismos para mejorar la atención al público. -Transparencia. -Revisión y simplificación del marco normativo actual. -Estándares de calidad. -Promoción de una cultura sobre la calidad y el mejoramiento continuo. -Vinculación de la tecnología de la información con el mejoramiento de procesos administrativos. -Fortalecimiento del federalismo.
2	Descentralización y/o Desconcentración administrativa	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación de tramites para el ejercicio presupuestario. -Fortalecimiento de la autonomía de gestión de los organismos desconcentrados y de las entidades coordinadas. -Delegación de funciones operativas al interior de las dependencias y entidades.
3	Medición y evaluación de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de indicadores de desempeño. -Sistema integral de información. -Fortalecimiento de los órganos de control.
4	Dignificación, profesionalización y ética del servidor público.	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización de conocimientos y habilidades. -Sistema integral de desarrollo de recursos humanos. -Establecimiento de mejores perspectivas de desarrollo. -Fortalecimiento de los valores cívicos y éticos en servicio público. -Efectividad de la función de investigación fincamiento de responsabilidades.

Dentro del mencionado programa se pretende un cambio administrativo, el cual tendría como uno de sus objetivos generales

⁹ SÁNCHEZ Gonzalez, jose Juan, Administración pública y reforma del Estado en México. México. INAP, 1997. pág.215.

"la transparencia del uso de los recursos públicos y su exceso: Corrupción"¹⁰; propone un reforzamiento en los organismos de control, tanto interno como externo y una profesionalización y ética en el sector público; todo esto como un conjunto de acciones que llevarán a la modernización de la gestión pública; punto que se planteo como propósito entre otros en el PND como una reforma de gobierno.

Además por parte de SECODAM también se estableció el sistema de contrataciones gubernamentales Comprante, el cual obliga a hacer publicas las licitaciones con recursos federales, estatales y municipales; se fomenta la participación ciudadana y atención a la misma a través del convencimiento al usuario de que es parte fundamental para detección de los actos de corrupción.

Las acciones descritas anteriormente son las principales que se pusieron en practica independientemente del resultado o impacto de cada una de ellas en la gestión publica. Acciones que dentro del periodo 1995-2000; no tuvieron el efecto esperado, ya que se dieron actos de corrupción que afectaron de manera significativa a la gestión pública; pero, si se sentaron las bases para seguir combatiéndola.

Sin embargo, el sexenio termina y México se encuentra en un nuevo cambio sexenal en el que no solo se cambio de gobernante , sino también, de partido político, del cual fue elegido el nuevo presidente.

¹⁰ íbidem. Pag.224.

2.2. POLITICAS Y ACCIONES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN MEXICO EN EL PERIODO 2001-2006.

México, se encuentra en un momento de cambios en cuanto administración pública se refiere, puesto que en este periodo sexenal la administración no solo paso de un grupo a otro dentro del mismo partido, sino que el candidato electo para presidente es de otro partido, el cual habla de un cambio a partir de la transición democrática que se da con su elección.

En el plan de trabajo del presidente Vicente Fox, surge como resultado de la participación ciudadana y de los funcionarios de los poderes y ordenes de gobierno, en el establecen los objetivos que permitan realizar cambios medulares, que el mismo gobierno se encargara de impulsar.

La presente administración empieza su plan de trabajo haciendo uso de la facultad que le otorga en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹¹ y es así como el primero de diciembre crea la oficina ejecutiva de la presidencia de la republica, derivándose de ahí las tres vertientes sobre las cuales se pretende trabajar; consolidándolas como tres unidades administrativas; son la comisión para el desarrollo social y humano, la comisión para el crecimiento con calidad y la comisión de orden y respeto; estas

¹¹ Faculta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para constituir unidades de asesoría de apoyo técnico y de coordinación que el propio ejecutivo determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a la presidencia de la Republica. Ley Orgánica de la Administración pública Federal. México. Colección Porrúa. 1992 pag. 9

comisiones tienen funciones de planeación, coordinación, colaboración, apoyo y promoción.

De las comisiones la que se encarga de combatir la corrupción es la comisión de orden y respeto, se encarga de cumplir el objetivo de "abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la administración pública federal"¹², a través de políticas públicas.

La corrupción es un problema que "se propicia por la existencia de un marco normativo excesivamente regulatorio que, paradójicamente, permite e incluso fomenta la discrecionalidad en la toma de decisiones del servidor público y por la falta de honestidad en la prestación de servicios públicos"¹³.

Es por eso en la presente administración se fija como objetivo de trabajo; combatir la corrupción y prevenirla, por ser considerada como uno de los problemas por los que el país paga el mayor costo; y el cual está siendo uno de los obstáculos para la gestión pública.

Es por eso que se presume que algunas de las causas por las que se propicia la corrupción es que al interior de la APF existe una carente ética en el servidor público y una falta de cultura de legalidad. Por lo que respecta a los organismos de control estos están orientados al cumplimiento de la normatividad y no a detectar prácticas de corrupción.

¹²Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Poder Ejecutivo Federal. México, 2001 pag. Web No. 2

¹³ Op. Cit. Pag. Área de Orden y Respeto pag. Web. 1

Otro elemento importante que propicia o da cavidad a practicas de corrupción como lo es el abuso de autoridad es la discrecionalidad con que cuentan algunos servidores públicos, aunque este no ostente con un nivel jerárquico alto; " la discrecionalidad aumenta a medida que se desciende en jerarquía"(Wilson, Varieties of police Behahavie; r. Elmore)"¹⁴; la discrecionalidad es un factor importante que puede romper con el proceso de un política pública que busque combatir la corrupción; el problema estriba cuando se da la relación final entre el servidor publico y el beneficiario.

Otros dos conceptos que se manejan en el discurso político de la presente administración son la transparencia y la rendición de cuentas; conceptos que si bien de cierta forma ya se hablan mencionado en el sexenio del ex presidente Ernesto zedillo pero, no se llevaban a cabo como tal, ya que no se le dio la importancia debida y por lo tanto su practica fue escasa; uno complementario de otro, se habla de una transparencia en la información y se pueda rendir cuentas a la ciudadanía en el momento que esta lo solicite

Todo lo expuesto anteriormente se ve materializado en el Programa Nacional de Combate a la corrupción y Fomento a la transparencia y Desarrollo Administrativo (PNCTDA), el cual "busca Organizar los efectos gubernamentales para prevenir y sancionar la corrupción en la instituciones publicas, mejorar su eficiencia y honestidad, Hacer obligatoria la rendición de cuentas y propiciar la participación activa

¹⁴ BAILLERES Helguera J Enrique, La fase de implementación, ¿talon de aquiles de las políticas publicas?, Seminario Taller de apoyo a la titulación pag.1

de la población"¹⁵; por medio de líneas y estrategia a seguir , para cumplir con dicho objetivo.

Es necesario que existan las condiciones indispensable para que el programa de combate a la corrupción se aplique y esta se vea disminuida y así elevar el nivel de la gestión pública estas son planteadas por el PNCTDA .

- Partir de reconocer el problema, el diagnóstico de sus causas y efectos, así como de los puntos críticos que deben atenderse con mayor celeridad, a fin de revertir en el menor tiempo posible sus efectos negativos.
- Entender que la corrupción es un fenómeno arraigado en buena medida en el tejido social, lo que requiere actuar sobre las bases de la cultura y la educación de la sociedad mexicana. Se trata de un fenómeno social que interesa a todos.
- Tener claro que el énfasis de la acción pública para combatir la corrupción debe estar en la prevención de conductas y hechos ilícitos, sin que ello implique desatender la aplicación rigurosa de la Ley cuando así proceda.
- Diseñar una política de Estado con alta prioridad y parte de la agenda del Ejecutivo Federal, en la que concurren esfuerzos de todas las instituciones públicas de manera obligatoria, concertada y permanente.

¹⁵ Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la transparencia y desarrollo administrativo. SECODAM. 2002. pag. 16

- Tratar como bien público la información gubernamental, con criterios de excepción para aquella relativa a la privacidad y la seguridad de las personas.
- Utilizar de manera óptima y correcta los recursos presupuestales autorizados por el Congreso.
- Significar un compromiso para la sociedad, cuya participación debe ser activa y con las garantías necesarias para la protección de sus derechos.
- Rendir cuentas a la sociedad de las acciones, los avances y los resultados obtenidos¹⁶

Esto es realizar en primera instancia un diagnóstico el cual nos muestre un panorama, inculcar una cultura y educación anticorrupción en la sociedad, la corrupción se debe prevenir y cuando se detecte alguna práctica de corrupción aplicar de manera rigurosa la ley, diseñar una política que haga que los servidores públicos se comprometan con su función y con la institución y así dar una utilización óptima a los recursos; además de crear un compromiso y una conciencia para que la sociedad participe y que tenga noción de que un medio por el cual se detecta la corrupción y así mismo esta pueda obtener la rendición de cuentas poder rendir cuentas a la sociedad de las acciones y los resultados obtenidos.

El PNCTDA se plantea cinco objetivos principales que para ser cumplidos es necesario realizar acciones y proyectos concretos, definir metas específicas y la manera de medir los resultados obtenidos; todo esto es traducido a sus respectivas estrategias y líneas de acción, en los cuales se trabajara y se buscara cumplir

¹⁶ Ibidem. Pag. 35

durante el presente periodo administrativo, además de iniciar y continuar buscar su proyección y preparar al México que se quiere lograr consolidar y que se pretende conseguir hacia el 2025.

En este contexto, a continuación se describen las líneas de acción prioritarias establecidas para cumplir con metas de programa.

OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS
1 Provenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad, e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública	1.1 Establecer el marco jurídico, institucional y operativo que permita la debida actuación de la Secretaría	1.1.1 Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción
		1.1.2 Reforma del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de la Secretaría
	1.2 Mejora de los procesos y servicios públicos en la APF	1.2.1 Mejora regulatoria interna de la APF
		1.2.3 Investigación de mejores prácticas anticorrupción
		1.2.4 Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF
		1.2.5 Nuevo enfoque de los órganos internos de control
	1.3 Desarrollar los Recursos Humanos de la APF	1.3.1 Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF
		1.3.2 Formación y capacitación de los servidores públicos
		1.3.3 Servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal
		1.3.4 Inducción y adopción voluntaria del Código de Ética de los servidores públicos
2 Controlar y detectar prácticas de corrupción	2.1 Implantar controles en la APF	2.1.1 Inventario de áreas críticas en la APF
		2.1.2 Programas operativos para la transparencia y combate a la corrupción en áreas críticas de la APF
		2.1.3 Asesoría para diseño y fortalecimiento de los sistemas de control en áreas críticas
	2.2 Investigar e integrar información básica sobre la actuación de las instituciones para fundamentar acciones que mejoren su desempeño	2.2.1 Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública
		2.2.2 Sistema de Información Directiva

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

OBJETIVOS		LÍNEAS ESTRATÉGICAS		LÍNEAS DE ACCIÓN			
3	Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad	3.1	Aplicar las sanciones que corresponda a conductas indebidas	3.1.1	Usuario Simulado		
				3.1.2	Detección y sanción de casos de corrupción		
4	Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad	4.1	Dar calidad y transparencia a la gestión pública	4.1.1	Ley para el Acceso a la Información Gubernamental		
				4.1.2	Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades		
				4.1.3	Identificación de Estándares de Atención Ciudadana		
				4.1.4	Uso de la tecnología para la transparencia en el Gobierno		
				4.1.5	Coordinación con estados y municipios		
				4.1.6	Contraloría Social		
				4.1.7	Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos		
				4.1.8	Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad		
				4.1.9	Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secodam para coadyuvar a un buen gobierno		
		4.2	Generar acuerdos con la sociedad	4.2.1	Acuerdos de Colaboración y Pactos Sectoriales de Transparencia y Combate a la Corrupción	4.2.2	Relaciones institucionales de Vinculación para la Transparencia
						4.3.1	Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional
		4.3	Nueva cultura social de combate a la corrupción	4.3.2	Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción	4.3.3	Campaña de posicionamiento del Gobierno Federal en el combate a la corrupción
5.1.1	Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal						
5.1.2	Avalúo y justipreciación de inmuebles federales						
5	Administrar con pertinencia y calidad el Patrimonio Inmobiliario Federal	5.1	Administrar con pertinencia y calidad los bienes inmuebles de la APF	5.1.1	Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal		
				5.1.2	Avalúo y justipreciación de inmuebles federales		

¹⁷ ibidem. pág.57,58

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Aunque en el cuadro anterior se enuncian los objetivos en general del PNCTDA, solo se revisara los puntos que sean de utilidad para el objetivo del presente trabajo. Ya que las políticas para combatir la corrupción a aplicar en el presente sexenio se enuncian en dicho programa.

El marco normativo o jurídico para que estas políticas se lleven a cabo es fundamental, por lo tanto será el tema a revisar en el siguiente punto.

2.2.1. EL CONTEXTO NORMATIVO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Para combatir la corrupción es necesario crear el entorno propicio y las condiciones normativas, jurídicas o legales necesarias, considerando que el problema de la corrupción requiere de una estrategia integral.

"El marco jurídico necesita de una revisión y análisis de todos aquellos ordenamientos que tienen relación con los temas de corrupción, transparencia y desarrollo administrativo, particularmente en los asuntos que son competencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo"¹⁸.

Todo esto con la finalidad de la Administración Pública Federal (APF) desempeñe su función de forma vez, efectiva y con certidumbre; y esto se logra evitando que la actuación de los

¹⁸ Op. Cit. Pág. 49.

servidores públicos calga en la discrecionalidad, la inequidad y la impunidad.

Una de las acciones se realizó el 4 de diciembre del 2000; se publica el acuerdo por medio del cual se crea de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), con la finalidad de identificar las causas y los efectos de la corrupción. Esta comisión es permanente y sesiona cada tres meses.

Los objetivos a seguir por la CITCC son los siguientes:

1. Analizar y promover reformas a fin de armonizar y fortalecer los instrumentos jurídicos para aplicar sanciones efectivas y oportunas ante las desviaciones y mal desempeño de los servidores públicos.
2. Establecer lineamientos y acciones concretas en el conjunto de la APF para prevenir la corrupción
3. Facilitar los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública.
4. Crear una cultura de servicio público sustentada en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y de los servidores públicos.¹⁹

Lo que se pretende con estos cuatro objetivos es que la sociedad tenga confianza y credibilidad en la administración.

¹⁹ Ibidem. pag. 60,61

Otro punto importante la reestructuración del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de SECODAM.

Se considera la necesidad de crear una nueva ley, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores Públicos, esto debido a falta de visión integral en la misma y cuatro deficiencias sustanciales de la actual ley; las cuales se enuncian enseguida.

1. Es necesario regular en un ordenamiento jurídico la responsabilidad administrativa y en otro, los juicios políticos y las declaraciones de procedencia.
2. No existe disposiciones que tienda a prevenir la comisión de infracciones administrativas, que den transparencia a la gestión pública federal y que permitan la definición de reglas éticas en la APF.
3. Existen lagunas respecto al control de la evolución patrimonial y falta de instrumentos que refuercen y modernicen el sistema de fiscalización del comportamiento de los servicios públicos.
4. La existencia de vacíos legales y a interpretaciones contradictorias.²⁰

Además, se da la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encargara de "proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la

²⁰ Op. Cit. pag.63

información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal²¹.

Para que esta ley funcione tal cual se tiene previsto, va a ser necesario realizar algunas modificaciones dentro de la estructura gubernamental, esto es, que en cada dependencia o entidad se creará una unidad de enlace, esta será una ya existente que tenga como función atención al público; puesto que tendrán las funciones de; recibir solicitudes, gestionar internamente el desahogo de la solicitud y orientar a los particulares.

Así mismo, también se creará dentro de cada una de las dependencias o entidades un comité de información, que será responsable de asegurar y supervisar el cumplimiento de la ley, emitir las resoluciones que nieguen el acceso y establecer los criterios específicos de clasificación de documentos de la entidad (esta puede ser reservada o confidencial); la cual se integrara por el titular de la unidad de enlace, el contralor interno y un servidor publico designado por el titular de la dependencia o entidad.

Las ordenes de gobierno que estarán obligados al cumplimiento de dicha ley; es a partir del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el consejo de la Judicatura, los órganos constitucionales autónomos, tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal.

²¹ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, México. SECODAM. 2002. pag. 3.

Ley que se encuentra en el proceso de implantación, y que dará lugar a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información y que se contempla que el proceso mencionado concluya el 1º de enero de 2005.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, se instituirá como "órgano autónomo encargado de promover y difundir el derecho de acceso a la información, de resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger la información confidencial en poder de las dependencias y entidades"²².

Y "establece y revisa los criterios de clasificación de la información; emite recomendaciones vinculatorias a los servidores públicos de Ejecutivo Federal, resuelve controversias entre ciudadanos y autoridades y asesora a los particulares sobre las solicitudes de acceso. Sus decisiones sólo son impugnables por los particulares, sujetas al control judicial.

**PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL**

PLAZOS LIMITES	ACCIONES
11 de junio de 2002	Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
1 día	Entrada en Vigor.
3 meses	Designación de los 5 primeros comisionados en el Instituto Federal de Acceso a la Información.
6 meses	Creación de la Unidad de Enlace; designación de miembros del Comité de Información e inicio de tareas preparatorias (en cada institución).
octubre-noviembre 2002.	Realizar la previsión presupuestal para la integración y funcionamiento del Instituto, que deberá estar contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2003.

²² Ibidem. Pág. 20

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

PLAZOS LIMITES	ACCIONES
1 año	-Publicación de la información en poder de los sujetos obligados. -Expedición del Reglamento de la ley. -Expedición del Reglamento del Instituto. -Recepción de solicitudes de información por parte de la instituciones.
1º enero de 2005	Organización y funcionamiento de los archivos administrativos por parte de los sujetos obligados.

Fuente: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Además, la principal ley sobre la que se pretenden realizar modificaciones; es la Ley Orgánica de la administración Pública Federal, con la finalidad de otorgar una nueva facultad a SECODAM; esto es que en materia de transparencia de la gestión pública, rendición de cuentas y acceso a la información pueda conducir la política.

Existen otras leyes en las cuales requieren de reformas para adecuarse al ejercicio y los objetivos de la APF, se enunciarán cuales son y en que sentido se pretende la reforma requerida.

- Ley de Coordinación Fiscal, para precisar la legislación aplicable en la imposición de sanciones a servidores públicos federales o locales por irregularidades en el manejo de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para otorgar mayor flexibilidad y transparencia en el ejercicio del gasto en materia de obra pública y adquisiciones del sector público.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Código Federal de Procedimientos Penales, para incluir en la clasificación de delitos graves a diversos tipos penales en los que pueden incurrir algunos servidores públicos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para regular situaciones jurídicas en materia de responsabilidades que afectan a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de las entidades paraestatales.
- Código Fiscal de la Federación, para establecer un equilibrio procesal entre las partes en los juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contra las resoluciones de los recursos de revocación.
- Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y Ley del Servicio de Administración Tributaria para establecer de manera expresa la facultad para ejecutar las resoluciones que imponen sanciones económicas resarcitorias, multas y de reparación del daño, así como señalar créditos fiscales especiales que deriven del fincamiento de las responsabilidades de servidores públicos.
- Código Penal Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las respectivas a organismos descentralizados.
- Ley General de Bienes Nacionales, para actualizarla.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para hacerlo congruente a las respectivas reformas de dicha Ley.
- Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de integrar las nuevas disposiciones relacionadas con su ámbito de competencia.

- Capitulados de compras del sector público de los tratados comerciales que firme México, para que sean congruentes con el marco regulatorio nacional vigente.
- Formular los Instrumentos normativos en relación con las adquisiciones y contratación de obra pública con recursos externos²³.

Con la modificación de las leyes anteriores se pretende modificar el marco normativo en cuanto a procedimientos, que es el tema a que interesa en el presente trabajo, sin embargo otra ley no menos importante, pero que es objeto de otras investigaciones, que se pretende modificar y es la Ley del Servicio civil de Carrera.

2.2.2. LOS ORGANOS DE CONTROL COMO FACTOR IMPORTANTE PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los órganos de control, son un instrumento importante para combatir practicas corruptivas dentro de la administración, por lo tanto se conceptualizan a través de dos objetivos principales.

1. Contribuir al logro de una base regulatoria y normativa que mejore la gestión pública y facilite la dirección de esta a resultados.

Esto se realizará a través de la implementación inmediata u operativa, es decir, la modificación a manuales, normas administrativas, lineamientos o reglamentos; la instrumentación de mediano plazo o estructural, refiriéndose a propuestas de

²³ Op. Cit. pag. 64

modernización que den pauta a que las leyes se reformen; y a que la información que solicita SECODAM a la APF se disminuya teniendo en cuenta que existen unidades centrales las cuales pueden proporcionar la información.

2. Impulsar el proceso de cambio de las instituciones, dirigido a lograr su mejora, transparencia y elevar los estándares de su desempeño.

De esta tarea, estaría encargada SECODAM , ya que es responsabilidad de esta, facilitar el desarrollo integral de la administración, con la finalidad de que los recursos humanos materiales y financieros sean aprovechados y aplicados debidamente; y buscar a través de estudios y análisis, la calidad y la innovación gubernamental²⁴.

También dentro del programa de combate a la corrupción se busca una reestructuración de los órganos de control interno proporcionándoles un nuevo enfoque el cual estriba en los siguientes puntos:

- ✓ Énfasis prevención y el control de los procesos de los aspectos sustantivos y en los resultados.
- ✓ Observar que se dé cumplimiento a la normatividad establecida para la APF.
- ✓ Manifiesta actitud de colaboración y coadyuvancia en el logro de los objetivos de cada institución.

²⁴ Ibidem. Pag. 70

- Un ambiente proclive a la innovación y el desarrollo administrativo.
- Atención oportuna a la opinión y las denuncias de la ciudadanía.
- Sancionar conductas indebidas de los servidores públicos²⁵.

Este nuevo enfoque que se les pretende dar a los órganos de internos de control, es con la finalidad, de que a través de la mejora de las dependencias y entidades se fomenten las condiciones de transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, y así contribuir con el combate a la corrupción sancionando conductas y hechos indebidos, apegándose conforme a la ley.

Además se pretende dar un fortalecimiento al sistema de control interno de la APF a través de tres puntos importantes.

- Fomentar el desarrollo de una cultura de control en la administración, y definir acciones concretas que permitan la comparación de resultados planeados con los obtenidos y evaluar la gestión.
- Establecer instrumentos y mecanismos de control preventivo y así evitar actos de corrupción.
- Apoyar el cumplimiento de metas y objetivos de cada institución a fin de mejorar su operación.

Con estas medidas mencionadas anteriormente como el rediseño del marco legal, la creación del programa de combate a la corrupción , la ley de transparencia de la información, el

²⁵ Ibidem, pag. 75

fortalecimiento de los órganos internos de control, aunado a la preparación, capacitación del servidor público y la creación de una cultura anti-corruptiva; que como ya se dijo anteriormente serán temas de otro punto a desarrollar en el presente trabajo; mejorara y bajara el nivel de corrupción que hasta hoy ha obtenido.

Las políticas que se explican en hojas anteriores, algunas son de corto plazo, otras de mediano y algunas otro de largo; pero si son de alguna u otra forma llevadas tal y cual son planeadas; serán de utilidad para la mejora de la gestión publica dentro de la APF.

2.2.3. LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA SOCIEDAD, ACTORES EN LA CORRUPCIÓN

Dentro de una operación de corrupción existe dos factores fundamentales para que esta se realice; estos actores son: la sociedad que en adelante, para facilitar la utilización del termino se denominará como usuario y el servidor publico.

Sin olvidar que los actos de corrupción, pueden darse entre usuario y servidor publico, y entre servidores públicos; ya que si retomamos la definición que da Lopez Presa de corrupción, se habla de que existe la violación de una obligación por parte de alguien con capacidad de decisión, para obtener un beneficio individual que no se deriva funcionalmente de la posición que ocupa.

Esto es que el determinar un curso de acción en favor de algún servidor público valiéndose del puesto que ostenta otro también se considera corrupción.

En la presente administración se considera como premisa central a los recursos humanos y su desarrollo integral para combatir la corrupción; se propone como reto, la formación de servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño.

Se pretende alcanzar el objetivo mencionado a través de dos líneas principales:

- En la primera se busca impulsar el cambio hacia un Gobierno de calidad, a través de la formación de servidores públicos que impriman a su gestión un enfoque de innovación, calidad y compromiso en un marco de valores éticos.
- La segunda vertiente comprende la creación de condiciones de trabajo y oportunidades para el servidor público que privilegien su buen desempeño, el reconocimiento de éste para su promoción a mayores responsabilidades y que otorguen confianza, adecuada remuneración y certidumbre a su vida laboral, a partir de la evaluación continua de su quehacer²⁶.

En este contexto, se revisarán las remuneraciones, programas de reclutamiento, selección, sensibilización, capacitación y promoción del personal que labora en las áreas de la APF

²⁶ ibidem. Pag. 51.

susceptibles a la corrupción por inequidad en las percepciones por falta de una adecuada formación.

Se requiere que los puestos de la APF mas vulnerables para cometer actos de corrupción sean ocupados por personas honestas, debidamente capacitadas, equitativamente valoradas en sus remuneraciones y reconocidas por sus actitudes de honestidad y buen desempeño.

Para esto se evaluarán y presentarán recomendaciones a la SHCP para que se revise la política de sueldos y salarios de aquellas áreas de la APF susceptibles a la corrupción y con percepciones demasiado bajas o por falta de personal debidamente capacitado. Así mismo, se revisará el marco regulatorio y los procesos para, en su caso, mejorarlos.

Su objetivo es formar y capacitar a los servidores públicos en materia de mejora de procesos y administración de proyectos, en las dependencias y entidades de la APF con procesos y servicios públicos de alto impacto, que incidan en beneficios directos a la y en la sociedad, que contribuyan a combatir la corrupción y que permitan eliminar duplicidades de funciones.

El establecimiento gradual de un servicio profesional de carrera en la APF será un pivote de principal importancia para impulsar la mejora integral del servidor público y la prestación de servicios de alta calidad por instituciones competitivas.

En cuanto a la sociedad se refiere el combate a la corrupción prevé su participación organizada en un esfuerzo que requiere ser integral y de la mayor profundidad.

Aún cuando es clara la responsabilidad del Gobierno para actuar en este tema y que es una prioridad de la actual Administración, su éxito dependerá en una medida importante del involucramiento y convicción de la población: trabajadores, empresarios, académicos, estudiantes, campesinos y en general todas las instancias de la comunidad a fin de aprovechar su fuerza social para abatir la corrupción.

El propósito de esta estrategia es establecer acuerdos específicos con la sociedad, en los que el Gobierno y los grupos sociales asuman compromisos concretos para atacar el fenómeno de la corrupción e impulsar la mayor transparencia de la función pública. Estos acuerdos podrán ser de alcance nacional, sectorial o por actividades específicas de interés para la ciudadanía.

La corrupción es un fenómeno social y como tal requiere soluciones que incidan en la forma de pensar, sentir y actuar de la sociedad; se trata de una parte fundamental de la cultura de un país.

Se pretende fomentar en la raíz de nuestra comunidad el conocimiento y la práctica de principios y valores éticos para que formen parte de la idiosincrasia y forma de ser de los mexicanos. En consecuencia, una línea estratégica de trabajo consistirá en fomentar desde la educación básica, media y superior el tema de la ética pública e individual.

Además, se realizará una amplia labor de información que sensibilice y comprometa a la comunidad a combatir la corrupción en los distintos ámbitos que actúa, desde el seno de la familia y el trabajo hasta el ámbito cultural y político.

Dentro del siguiente capítulo se analizará en que medida se han llevado a cabo y de que forma impactan e impactarán a la gestión al 2006.

C A P I T U L O I I I

PERSPECTIVAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN AL 2006

3.1. LA EVALUACIÓN EN LAS POLÍTICAS PUBLICAS

Dentro de la administración mexicana, el gobierno tiene que implementar políticas públicas para solucionar los diferentes problemas o necesidades que la sociedad demande, ya que "las políticas constituyen productos de los procesos de decisiones del Estado frente a determinadas problemáticas. Las mismas se componen de decisiones, acciones y omisiones de los organismos gubernamentales responsables"¹. Estas políticas dentro de la sociedad tienen efectos, en mayor o en menor grado y estos pueden ser, tanto negativos como positivos; es decir; aunque la política se implementa para dar solución a una demanda esto no implica el éxito de la misma.

Por lo tanto, cabe señalar la importancia de la evaluación de las políticas públicas, para medir el éxito y retroalimentar la implementación de las mismas.

Existen diversos mecanismos para la evaluación de las políticas publicas aquí se mencionaran algunos que en su conjunto o por separados pueden ser útiles para la evaluación de los efectos o impactos de las mismas.

¹ CARDOZO Brum, Myriam. La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. México. Revistas de administración pública. 1993 No. 84. Pág. 169.

Se mencionaran tres mecanismos que tienen como finalidad realizar una medición del impacto o efectividad y estos son los siguientes.

a) Análisis de excedentes de productividad: analiza la evolución de la productividad de una organización a través del tiempo y la forma en que ésta es generada y apropiada por los diferentes grupos que se vinculan a ella, se basa en los estados económico-financiero de una organización, correspondientes a, por lo menos, dos ejercicios contables consecutivos.

b) Balances sociales: Complementa la información presentada por el balance económico-financiero, agregando información, cuantitativa o cualitativa sobre los esfuerzos realizados y los logros obtenidos en el campo social.

Constituyen estrictamente un sistema de información basado en un conjunto de indicadores, que posteriormente permitirán la realización de una evaluación.

c) Estudios cuasiexperimentales: Consiste en una adecuación de los estudios experimentales a las ciencias sociales. Se aplica cuando es posible contar con poblaciones sujetas a la política que se pretende evaluar (casos).²

De los tres mecanismos anteriores, la combinación de el de balances sociales y el de estudios cuasiexperimentales,

² Cfr. WelS, Carol. Investigación evaluativa, México Ed. Trillas 1975. citada por CARDOZO Brum, Myriam. La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones, México, Revistas de administración pública. 1993 No. 84. Pág. 184,185.

proporciona el mecanismo apropiado para la evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción en México, puesto que uno es complemento del otro ya que el analizar los impactos sociales de las políticas públicas desde el punto de vista de estudios experimentales nos da una mayor proporción de eficacia y eficiencia en la políticas públicas.

Para Bobe³ evaluar una política es poner en evidencia los efectos directos e indirectos (o la ausencia de efectos) de una acción sobre ciertas variables o grupos.

También menciona que la evaluación se vuelve contractual , implica el acuerdo de distintas instituciones (secretarías) y la participación de los ejecutores de la política, y por lo tanto debe analizar las modificaciones de las conductas de los actores y no solo establecer relaciones "causa-efecto", sino tener en cuenta las numerosas interacciones que se desarrollan en el campo social, incluyendo los efectos perversos de la política y los esquemas de representación de los agentes del Estado que implantan o evalúan la política.

Esto es, para implementar una política pública de manera eficiente, siempre se tienen que tener en cuenta los actores involucrados y la relación existente entre estos, de la manera en que afecta a cada uno de ellos y el impacto para que esta se lleve a cabo, y además como se menciona en líneas anteriores de manera eficiente.

³ Bobe, B. Comentario a la ponencia Los métodos de L'évaluation de Algemar, R. Coloquio L'évaluation des politiques. Paris. Diciembre. 1983. citado por CARDOZO Brum, Myriam. La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. México. Revistas de administración pública. 1993 No. 84. Pág. 186.

3.2. EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2002.

México inicia una nueva administración en diciembre del 2000, en la cual una de sus líneas de trabajo es combatir la corrupción, ya en el capítulo anterior se describieron todas y cada una de las acciones que se llevarían a cabo para combatir la corrupción, ahora en el presente punto se hará referencia a como ha sido tratada la corrupción en los primeros dos años de la presente gestión.

Para saber que tanto a disminuido o no la corrupción en México hay que ver el nivel de corrupción con el que inicia la presente administración; esto es, para el 2000, en el índice de corrupción de Transparencia Internacional, México se situaba en el lugar 59 de entre 90 países; con una calificación de 3.3, en una escala de 1 a 10 en donde 10 es el menos corrupto⁴.

Como se puede observar en el año 2000, México contaba con un nivel de corrupción alto el cual requería de medidas de políticas públicas las cuales lograrán bajar el nivel de corrupción en el que el país se encontraba; como parte de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, surgió el Programa Nacional de combate a la Corrupción y fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo.

Programa en el cual se plantean metas y objetivos que van desde preparar un marco jurídico propio para combatir la corrupción, hasta la reestructuración de los órganos internos de control

⁴ NOTA: Fuente de los datos plasmados artículo Corrupción y Crecimiento en México Isaac Katz investigador y catedrático en el ITAM . Fecha 08-12-00.

interno dentro de cada entidad gubernamental. Además de la creación de la ley de transparencia, que como se vio en el capítulo anterior, aunque es una ley que entro en vigor el día 12 de junio de 2002; dicha ley con todo el proceso de implementación, podrá ser llevada a cabo hasta enero del 2005.

Como se observa los proyectos de la presente administración no son proyectos de corto y mediano plazo, sino muy al contrario son de mediano y largo plazo. Esto es, según se entiende por lo dicho en la presente administración, se pretende que sea un paso lento pero firme.

Las acciones que se han realizado hasta el primer tercio de la presente administración, en lo que respecta al esquema jurídico para combatir la corrupción; en donde el gobierno impulsa la expedición y reforma de los siguientes ordenamientos:

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Dota a la autoridad de mayores elementos jurídicos para corregir y sancionar conductas irregulares, integra aspectos para prevenir conductas ilícitas de los servidores públicos y establece normas para desarrollar y aplicar valores éticos en la función pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se reformó su Artículo 37 para otorgar a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), la facultad para conducir la política general de la APF en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información que las instituciones del Ejecutivo Federal deben poner a disposición de la sociedad.

- Ley de Coordinación Fiscal. Se modificó el último párrafo del Artículo 46 para delimitar las facultades de las autoridades federales, estatales y municipales competentes, con el fin de sancionar y aplicar responsabilidades administrativas, civiles y penales a los servidores públicos que incurran en ilícitos con motivo del manejo o aplicación de los fondos de aportaciones federales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Garantiza el acceso de toda persona a la información pública, salvaguardando la información estratégica, confidencial y de datos personales en posesión de las dependencias y entidades de la APF y de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Decreto que reforma el Reglamento Interior de la SECODAM. Establece la estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Desarrollo y Simplificación Administrativa, creada con el fin de coordinar e impulsar las acciones de mejora y modernización administrativa de las dependencias y entidades de la APF.
- Mediante actividades de difusión y de supervisión, los órganos internos de control de la APF cuentan con las facultades para vigilar su debida interpretación y aplicación en la esfera administrativa así como para sancionar la omisión de su cumplimiento.⁵

Lo que respecta a la preparación del marco jurídico estas fueron las acciones realizadas, sin olvidar que por decreto se creo el

⁵ Fuente: Segundo Informe de Gobierno. Presidencia de la republica, México.2002. Pag. 1,2,

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y fomento a la transparencia y Desarrollo administrativo y también la Comisión Intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción pero, aun hacen falta algunas acciones que si bien no son pertenecientes a las del marco jurídico si tienen una interrelación con estas ya que se trata de puntos operativos se mencionaran a continuación:

En el seno de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC), se determinaron las acciones preventivas y correctivas a implantar en las áreas y procesos críticos que por su naturaleza pudieran ser proclives a actos de corrupción y de falta de transparencia en la gestión pública. Entre las acciones implementadas destacan:

- Realizar licitaciones abiertas en las que se utilizan medios electrónicos y se promueve la participación social en la elaboración y/o revisión de bases de licitación.
- Promover la elaboración de códigos de Conducta y difundir en Internet las primeras obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTIAIPG).
- Al cierre del ejercicio 2001, la Secretaría Ejecutiva de la CITCC identificó 1 339 áreas críticas y 1 891 probables conductas irregulares. Así, a través de los Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) se integraron y ejecutaron 2 878 acciones de mejora relacionadas con las líneas estratégicas de:

desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública; desarrollo de recursos humanos y de la ética pública; mejora regulatoria; mecanismos de supervisión y control; participación ciudadana y rendición de cuentas e información pública.

- Para enero-agosto de 2002 se amplió la cobertura de los POTCC mediante los cuales se detectaron 983 potenciales conductas irregulares, y se comprometieron 2 771 acciones de mejora relacionadas con las líneas estratégicas antes mencionadas.
- Desde junio de 2002, derivado de un acuerdo de la CITCC, se difunden en Internet las primeras 12 obligaciones de transparencia establecidas en la LFTAIPG, cumpliéndose con estos preceptos casi un año antes de la fecha límite establecida por la ley.⁶

Con el objetivo de proveer a la gestión pública de transparencia y oportunidad se ha realizado un proceso de simplificación normativa, en la cual se han obtenido los siguientes resultados:

SECODAM en cumplimiento al Artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002 que establece reducir los gastos de las delegaciones, oficinas o representaciones en los estados, de marzo a junio de 2002 en coordinación con la SHCP, evaluó dichas estructuras y emitió recomendaciones para su reestructuración.

⁶ ibidem, Pag. 3

Asimismo, se continuó con el programa de racionalización del gasto público en las dependencias y entidades de la APF, logrando un importante ahorro de recursos que ascendió a 4 327 millones pesos en el periodo enero-julio de 2002, comparado con el ahorro previsto de 3 830.3 millones de pesos para dicho periodo. Cabe señalar que dicho programa de ahorro logró valuarse en 7 822 millones de pesos en el ejercicio 2001, comparado con un ahorro estimado de 10 902 millones para el ejercicio 2002⁷.

Por lo que respecta a los órganos de control interno, son una parte fundamental para combatir la corrupción dentro de las entidades públicas, tan es así, que en 2001 se inició la promoción de acciones de mejora y actualización en materia técnica y de alta dirección de su personal, a fin de impulsar en las instituciones la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.

Además, en el mes de septiembre de 2001, se instrumentó el Programa para el Fortalecimiento del Control Interno, para evitar la recurrencia de conductas indebidas por parte de los funcionarios públicos esto a partir de la detección de las áreas crítica; arrojando como resultado 466 acciones de mejora.

En este contexto, en el periodo enero-junio de 2002 se desarrollaron perfiles y herramientas de diagnóstico para la selección de los titulares de los OIC, así como programas de fortalecimiento de valores éticos y se ha impartido el 85 por ciento de los tres principales cursos programados en el 2002,

⁷ Ibidem. Pag. 3

relacionados con temas de auditoría, control y reingeniería de procesos.

A partir de esto en el periodo de enero-junio se realizaron 1580 acciones de mejora, reflejando una reducción del 16.2 por ciento de las observaciones en las observaciones determinadas en las auditorías a dichos procesos, respecto a igual periodo de 2001⁸.

Las acciones realizadas por la actual administración van mas allá de las mencionadas anteriormente, ya que además de reestructuración dentro de las entidades de gobierno, la creación de mecanismos de control para combatir la corrupción, existen otros dos factores no menos importantes que los anteriores como los son la sociedad y los servidores públicos.

Los servidores públicos y la participación de la sociedad son un factor importante dentro del combate a la corrupción, puesto que son los actores que llevan a cabo la corrupción; en ambos caso se de trabajar en crear la conciencia de legalidad, además en el caso del servidor publico; apelar a la ética profesional del mismo. En si de crear una cultura anti-corrupción.

Las acciones que se han realizado en este aspecto con la finalidad de promover la cultura de servicio y reforzar habilidades y aptitudes son las siguientes:

- En materia de control y auditoría, en el primer semestre de 2002 se llevaron a cabo 362 cursos en beneficio de 8 206 servidores públicos, lo que representó un incremento de 28

⁸ Ibidem. Pag.3

por ciento en el número de cursos y de 37 por ciento en el de participantes, con relación a igual periodo de 2001.

- Para promover la correcta aplicación de las disposiciones legales en materia de adquisiciones, obra pública, almacenes, enajenaciones y baja de bienes muebles, sanciones y patrimonio inmobiliario federal, del 1° de enero al 31 de agosto de 2002 se capacitó a 8 111 personas, lo que significó un avance de 81.1 por ciento de la meta estimada para 2002 y un aumento de 270 por ciento con respecto al mismo periodo inmediato anterior.
- Con la finalidad de contribuir a la profesionalización de los Órganos Estatales de Control (OEC), en materia de auditoría, normatividad y contraloría social, la SECODAM coordinó 138 cursos de capacitación en el 2001 en los que participaron 3 652 servidores públicos de la administración pública estatal y municipal; de igual forma en el periodo enero-agosto de 2002, se han coordinado 103 cursos, con la participación de 3 770 servidores públicos, con lo cual se rebasaron los logros de todo el ejercicio anterior.
- Asimismo, se analizaron las iniciativas de Ley de Servicio Público de Carrera, que se discuten en el Poder Legislativo.

Además SECODAM en este renglón atiende las quejas y denuncias realizadas por la sociedad, que para agilizar aún más el proceso de Atención Directa y Gestión Inmediata, a efecto de proporcionar un servicio de mayor calidad a la ciudadanía que satisfaga sus expectativas y genere credibilidad y confianza en la

sociedad, se creó dentro de la Dirección General Adjunta de Atención Ciudadana la Dirección de Atención Directa y Gestión Ciudadana, como un área específica para atender y coordinar las acciones de gestión ante Dependencias, Entidades y Órganos Internos de Control.

También se crea el Modelo de Medición de Mandos Medios, en el cual todo el personal especializado en materia de Peticiones Ciudadanas es evaluado respecto a su productividad individual y por áreas, así como en lo relativo a gestiones inmediatas y atenciones directas, también se inició la operación permanente de un Comité de Revisión de Procesos, que tiene bajo su responsabilidad la verificación puntual y detallada de cada informe, detectando variaciones y proponiendo las mejoras correspondientes.

Se llevan a cabo las actividades encaminadas a la identificación y detección de áreas críticas en los principales puntos de internación del país, que permiten integrar información valiosa que proporciona la ciudadanía, así como los sectores productivos y las dependencias que convergen en dichos puntos. Esta información que contiene la demanda de la sociedad para que exista mayor vigilancia en la gestión pública para dar transparencia en los tramites y servicios que se presentan, así como las solicitudes de combatir los actos de corrupción, hacen posible la realización de operativos de fiscalización con mayores posibilidades de éxito.

De acuerdo a las acciones realizadas por SECODAM se han reportado el siguiente listado de conductas corruptas en la gestión pública en el periodo de enero a septiembre del 2002.

QUEJAS Y DENUNCIAS POR CONDUCTA DE SERVIDORES PUBLICOS

DENUNCIAS	RECURRENCIA %
Negligencia	32
Ejercicio indebido de funciones	37.3
Abuso de autoridad	15.6
Maltrato	8.8
No respeto a la relación labora	5.2
Incumplimiento de la normatividad	1.1

FUENTE : SECODAM PAGINA WEB

Se puede observar claramente la proporción que guardan cada una de estas conductas en la grafica del anexo 1.

Estas acciones han tenido un impacto dentro de los niveles de corrupción en los que se encuentra México , esto se abordará en el siguiente punto.

3.3. INDICES DE NIVELES DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2002.

Se empezará por definir quien da los indices de percepción de corrupción , en este caso es la organización no gubernamental internacional; Transparencia Internacional (Transparency International); se encarga de proporcionar estos indices por medio de su capítulo Transparencia Mexicana.

Transparencia Internacional (TI) fundada en 1993, es la coalición global de la sociedad civil contra la corrupción y el único organismo internacional dedicado exclusivamente a su estudio y combate.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

TI está conformada por una red de más de 80 capítulos nacionales en el mundo que promueven políticas públicas y actitudes privadas contra la corrupción.

Medir la corrupción de un país es un asunto difícil, pero indispensable para diseñar estrategias eficaces para su combate. Por ello, TI difunde, año con año desde 1995, un listado de países con la percepción de la corrupción para cada uno de ellos.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es un instrumento que registra las percepciones de empresarios, expertos y población abierta sobre la magnitud de la corrupción en más de 90 países.

Los países enlistados por el estudio reciben una calificación que varía entre 0 y 10. La calificación se obtiene del procesamiento estadístico de una serie de encuestas realizadas durante los tres años anteriores a la publicación del estudio.

Conforme la calificación se acerca a cero la percepción de corrupción es mayor; en cambio, cuando se acerca a 10, la percepción es menor. A partir de las calificaciones asignadas se construye el Índice de Percepción de la Corrupción.

El lugar que ocupa México en el Índice de Percepción de corrupción (IPC) para el 2001 es el lugar 51 de un listado total de 91 países, obteniendo una calificación de 3.7. Junto con Panamá (ver anexo 2); México en el IPC 2002 fue calificado con 3.6 puntos, ubicándolo en el lugar 57 de una lista de 102 países. México ocupa la misma posición que Colombia (ver el anexo 3).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los datos para 2002 recogen la percepción de los encuestados sobre los tres años anteriores del ejercicio. En la edición 2002 del IPC, la percepción de corrupción en México aumentó una décima respecto al año anterior.

Al IPC 2002 se agregaron 11 países, cuatro de los cuales obtuvieron mejores calificaciones que la de México en el índice. Aún descontando estos cuatro países, México se ubicaría en el lugar 53 del listado, dos posiciones abajo respecto de 2001.

Como se puede observar aun y con todos los esfuerzos concentrados por parte de la administración pública en las instituciones por combatir la corrupción hasta ahora no han sido suficientes para disminuirla pues, esta ha aumentado en mínima proporción.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

1. La flexibilidad necesaria para la aplicación de las normas por parte de los miembros de las organizaciones administrativas, les brinda espacio de discrecionalidad en el que pueden manipular la información relevantes para otros, generando así una fuente de incertidumbre. Esto es utilizado por los miembros de las organizaciones, con acciones oportunistas, para la búsqueda del interés propio a través de arreglos corruptos con los actores que resultan afectados.

2. Las acciones que se vienen realizando en la actual administración como se observa en los IPC, no han tenido el impacto esperado esto es debido a factores como:

Los objetivos fijados fueron planteados a mediano y largo plazo estos tienen que ser alcanzados para que se pretenda ir disminuyendo la corrupción en México.

Existe un cambio de pensamiento político, así como de línea ideológica para la sociedad la cual debe de empezar de cero e ir creando sus propias formas de adaptación, para asimilar el cambio en el que se encuentra tanto en el ámbito nacional como en el internacional con las nuevas políticas globales.

3. El sexenio que se está viviendo; es un sexenio planeado como un periodo de transición y esto implica desequilibrios los cuales son aprovechados por la corrupción. Se pretende sea un paso para llegar a un país democrático y de primer mundo; esto es que los niveles de corrupción disminuyan de manera considerable en

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

un futuro que se pretende sea 2025; con esto se quiere decir que los avances no precisamente tienen que ser en el momento.

Pero lo que no ha considerado la presente administración es que si no deben de ser en el momento por lo menos deben de ser de una manera paulatina y en forma progresiva y no retroceder.

4. Si bien se cuenta con los mecanismos administrativos para sancionar las prácticas corruptas, existe la falta de voluntad política y la estrategia global para combatir la corrupción; además se requiere que la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales asuman un papel más activo para exigir transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

La corrupción en la actual administración está siendo enfrentada por diversos puntos:

- a) A partir de la reestructuración de los órganos internos de control en las instituciones.
- b) En el plano de la capacitación al servidor público tanto profesional como de ética con respecto a su labor como servidor público.
- c) Creación de leyes, reglamentos y procedimiento para eliminar la oportunidad de discrecionalidad y así mismo evitar conductas corruptas.
- d) Participación de la sociedad hacia la denuncia y el rechazo a prácticas corruptas.

A este último punto es el más desatendido y por el contrario debe de fortalecerse, ya que si la sociedad tiene menor necesidad de

acudir o aprovechar la existencia de servidores públicos corruptos, será una medida en la que aunque exista la oferta pero disminuye la demanda por lógica las prácticas serán menos.

Ahora si en los índices de percepción no se reflejan las medidas adoptadas, esto significa que la voluntad política, los valores éticos, la cultura de legalidad y participación de la sociedad no se adquieren a través de capacitaciones cortas, no se desestima su valor de capacitación al servidor público, pero es algo que se debe de fomentar a partir de los niveles básicos de la educación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR Villanueva, Luis F. **Antologías de Políticas Públicas**. México, Ed. Miguel Angel Porrua, 2000.

AGUILAR Villanueva, Luis F. **Políticas Públicas**. México, Ed. Colegio Nacional de Políticas y Administración Pública. Revista No. 4, 1990.

BARRY Bozeman. **La gestión pública y su situación actual**. Estudio introductorio Cabrero Mendoza Enrique. México, Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Tlaxcala y FCE, 1998

CABRERO M., Enrique. **Retos y perspectivas de la administración pública. Entre la tradición y el cambio**". México, Colegio Nacional de Administración Pública, 1990.

CARDOZO Brum, Myriam. **La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones**. México, revista de administración pública. No. 84, 1993

CASELLAS, Roberto . **Combate a la corrupción en México**. México. SECODAM 1999.

CRUZ Martínez, Alejandro S. **Las políticas generales de combate a corrupción administrativa en México**. México Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1991.

GUERRERO, Omar. **La administración pública en el Estado capitalista**. México, Fontamara, 1986.

GUERRERO, Omar. **Introducción a la administración pública**. México, Harla, 1987.

GUERRERO, Omar. **El Estado y la administración pública en México: una investigación sobre la actividad del Estado mexicano en retrospectión y prospectiva**. México, INAP, 1989.

GUERRERO, Omar. **Políticas Publicas: una resurrección de la ciencia de la política, mesa redonda sobre el tema: el papel del analista de políticas en asuntos públicos**. ITAM, noviembre, 1988.

GUTIERREZ Garza, Estela. **La crisis del Estado de Bienestar**. México, Ed. Siglo XXI, 1988, 222 p.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto. **Metodología de la investigación**. México, Ed. Mc. Graw Hill, 1998.

JIMENEZ Castro, Wilburg. **Administración para el desarrollo integral**. México, Ed. FCE, 1971.

KLISBERG, Bernardo. **¿Cómo transformar al Estado?** México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Revista del Colegio, 1990.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LOPEZ Presa, José Octavio. **Corrupción y Cambio**. México, Ed. FCE, SECODAM, 1998.

MONTES DE OCA Malvaez, Juan. **Seminario políticas públicas en asuntos de gobierno**. México, 2002.

OFFE, Claus. **Contradicciones en el Estado de Bienestar**, México, Ed. Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

PICO, Joseph. **Teorías sobre el Estado de Bienestar**. México, Ed. Siglo XXI, 1987.

REBOLLEDO, Juan. **La reforma del Estado en México**, México, Ed. FCE, 1993.

RUIZ Sánchez, Carlos. **Manual para la Elaboración de Políticas Públicas**, México, Ed. MIMEO UNAM FCPYS, 1992.

SANCHEZ Gonzalez, Jose Juan. **Administración pública y reforma del Estado en México**. México. INAP, 1997.

SCHIERA, Pierangelo. **Cameralismo**. Diccionario de Política A-J, dirigido por Bobbio, Norberto y Matteucci, Incola, México, Siglo xxi Editores, 1988.

UVALLE Berrones, Ricardo. **Los nuevos derroteros de la vida estatal**. México, IAPEM, 1993.

UVALLE Berrones, Ricardo. **Objetivos y alcances de la gerencia pública**. México, IAPEM, Revista de Administración Pública, 1991.

DOCUMENTOS OFICIALES

Glosario para el proceso de planeación. Secretaría de Programación y presupuesto (SSP). México, 1985.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Poder Ejecutivo Federal, México, 2001.

Programa de Combate a la Corrupción y Fomento ala Transparencia del Desarrollo administrativo 2001-2006. SECODAM.

HEMEROGRAFIA

PROSPECTIVA Temas de gobierno y Administración Pública. Año.7 . Numero 20 Abril 2002.

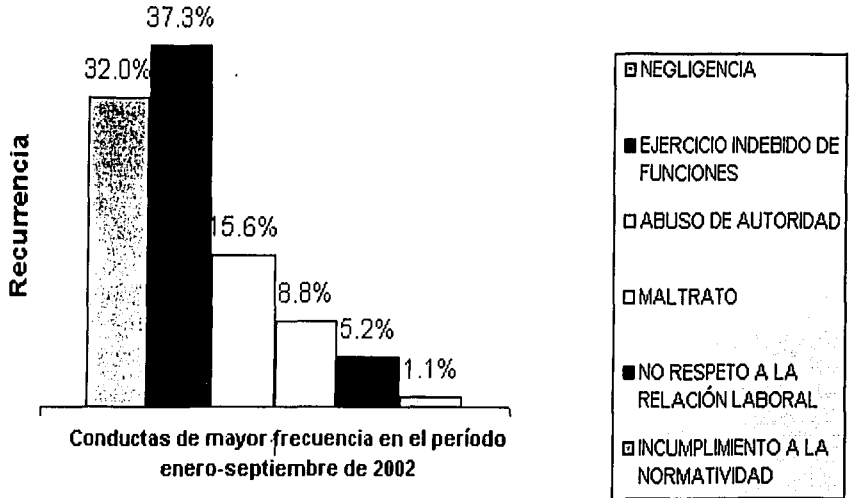
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A N E X O 1

Quejas y Denuncias por Conducta en la que incurrió el Servidor Público



Nota 1: Total de quejas y denuncias del periodo enero-septiembre de 2002, son 16,914, se observan 6 conductas reportadas

Nota 2: En la gráfica no se incluye la cantidad de 451 quejas y denuncias que no tienen información sobre tipo de conducta

Fuente: Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Índice de Percepción de la Corrupción del año 2001

Rango del país	País	Puntuación de IPC del 2001	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Extensión alto-bajo	Notas
1	Finlandia	9.9	7	0.6	9.2 - 10.6	Se puede acceder a una descripción más detallada sobre la metodología del IPC bajo: http://www.transparency.org/ o www.qwdq.de/~www2001.html
2	Dinamarca	9.5	7	0.7	8.8 - 10.6	
3	Nueva Zelanda	9.4	7	0.6	8.6 - 10.2	Puntuación de IPC del 2001 - se refiere a percepciones del grado de la corrupción visto por empresarios, académicos y analistas de riesgo, y se extiende entre 10 (altamente limpio) y 0 (altamente corrupto).
4	Islandia	9.2	6	1.1	7.4 - 10.1	
	Singapur	9.2	12	0.5	8.5 - 9.9	Encuestas utilizadas - se refiere al número de encuestas que valoraron el comportamiento de un país. Un total de 14 encuestas fueron utilizadas, y al menos tres encuestas fueron requeridas para que un país pudiese ser incluido en el IPC.
6	Suecia	9.0	8	0.5	8.2 - 9.7	
7	Canadá	8.9	8	0.5	8.2 - 9.7	Desviación estándar - indica diferencias en los valores de las fuentes: cuanto mayor es la desviación estándar, tanto mayores son las diferencias de las percepciones de un país entre las fuentes.
8	Países Bajos	8.8	7	0.3	8.4 - 9.2	
9	Luxemburgo	8.7	6	0.5	8.1 - 9.5	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
10	Noruega	8.6	7	0.8	7.4 - 9.6	
11	Australia	8.5	9	0.9	6.8 - 9.4	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
12	Suiza	8.4	7	0.5	7.4 - 9.2	
13	Reino Unido	8.3	9	0.5	7.4 - 8.8	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
14	Hong Kong	7.9	11	0.5	7.2 - 8.7	
15	Austria	7.8	7	0.5	7.2 - 8.7	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
16	Israel	7.6	8	0.3	7.3 - 8.1	
	EE.UU.	7.6	11	0.7	6.1 - 9.0	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
18	Chile	7.5	9	0.6	6.5 - 8.5	
	Irlanda	7.5	7	0.3	6.8 - 7.9	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
20	Alemania	7.4	8	0.8	5.8 - 8.6	
21	Japón	7.1	11	0.9	5.6 - 8.4	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
22	España	7.0	8	0.7	5.8 - 8.1	
23	Francia	6.7	8	0.8	5.6 - 7.8	Rango alto-bajo Muestra los valores más altos y más bajos de las fuentes. Debido a que cada fuente individual tiene su propio sistema de escala, los puntajes se estandarizan en torno a una media común para el subconjunto de países representados en la encuesta individual. Como resultado, es posible que en casos apartados el valor más alto exceda los 10.0 y el más bajo sea menor que 0.0. Sólo los puntajes finales agregados del país se restringen al rango reportado entre 0 y 10.
24	Bélgica	6.6	7	0.7	5.7 - 7.6	

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

25	Portugal	6.3	8	0.8	5.3 - 7.4
26	Botswana	6.0	3	0.5	5.6 - 6.6
27	Taiwan	5.9	11	1.0	4.6 - 7.3
28	Estonia	5.6	5	0.3	5.0 - 6.0
29	Italia	5.5	9	1.0	4.0 - 6.9
30	Namibia	5.4	3	1.4	3.8 - 6.7
31	Hungría	5.3	10	0.8	4.0 - 6.2
	Trinidad y Tobago	5.3	3	1.5	3.8 - 6.9
	Tunesia	5.3	3	1.3	3.8 - 6.5
34	Eslovenia	5.2	7	1.0	4.1 - 7.1
35	Uruguay	5.1	4	0.7	4.4 - 5.8
36	Malasia	5.0	11	0.7	3.8 - 5.9
37	Jordania	4.9	4	0.8	3.8 - 5.7
38	Lituania	4.8	5	1.5	3.8 - 7.5
	Sudáfrica	4.8	10	0.7	3.8 - 5.6
40	Costa Rica	4.5	5	0.7	3.7 - 5.6
	Mauritius	4.5	5	0.7	3.9 - 5.6
42	Grecia	4.2	8	0.6	3.6 - 5.6
	Corea del Sur	4.2	11	0.7	3.4 - 5.6
44	Perú	4.1	6	1.1	2.0 - 5.3
	Polonia	4.1	10	0.9	2.9 - 5.6
46	Brasil	4.0	9	0.3	3.5 - 4.5
47	Bulgaria	3.9	6	0.6	3.2 - 5.0
	Croacia	3.9	3	0.6	3.4 - 4.6
	República Checa	3.9	10	0.9	2.6 - 5.6
50	Colombia	3.8	9	0.6	3.0 - 4.5
51	México	3.7	9	0.6	2.5 - 5.0
	Panamá	3.7	3	0.4	3.1 - 4.0

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

	República Eslovaca	3.7	7	0.9	2.1 - 4.9
54	Egipto	3.6	7	1.5	1.2 - 6.2
	El Salvador	3.6	5	0.9	2.0 - 4.3
	Turquía	3.6	9	0.8	2.0 - 4.5
57	Argentina	3.5	9	0.6	2.9 - 4.4
	China	3.5	10	0.4	2.7 - 3.9
59	Ghana	3.4	3	0.5	2.9 - 3.8
	Letonia	3.4	3	1.2	2.0 - 4.3
61	Malawi	3.2	3	1.0	2.0 - 3.9
	Tailandia	3.2	12	0.9	0.6 - 4.0
63	República Dominicana	3.1	3	0.9	2.0 - 3.9
	Moldavia	3.1	3	0.9	2.1 - 3.8
65	Guatemala	2.9	4	0.9	2.0 - 4.2
	Filipinas	2.9	11	0.9	1.6 - 4.8
	Senegal	2.9	3	0.8	2.2 - 3.8
	Zimbabwe	2.9	6	1.1	1.6 - 4.7
69	Rumania	2.8	5	0.5	2.0 - 3.4
	Venezuela	2.8	9	0.4	2.0 - 3.6
71	Honduras	2.7	3	1.1	2.0 - 4.0
	India	2.7	12	0.5	2.1 - 3.8
	Kazajstán	2.7	3	1.3	1.8 - 4.3
	Uzbequistán	2.7	3	1.1	2.0 - 4.0
75	Vietnam	2.6	7	0.7	1.5 - 3.8
	Zambia	2.6	3	0.5	2.0 - 3.0
77	Costa de Marfil	2.4	3	1.0	1.5 - 3.6
	Nicaragua	2.4	3	0.8	1.9 - 3.4
79	Ecuador	2.3	6	0.3	1.8 - 2.6
	Paquistán	2.3	3	1.7	0.8 - 4.2
	Rusia	2.3	10	1.2	0.3 - 4.2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

82	Tanzania	2.2	3	0.6	1.6 - 2.9
83	Ucrania	2.1	6	1.1	1.0 - 4.3
84	Azerbaiján	2.0	3	0.2	1.8 - 2.2
	Bolivia	2.0	5	0.6	1.5 - 3.0
	Camerún	2.0	3	0.8	1.2 - 2.9
	Kenia	2.0	4	0.7	0.9 - 2.6
88	Indonesia	1.9	12	0.8	0.2 - 3.1
	Uganda	1.9	3	0.6	1.3 - 2.4
90	Nigeria	1.0	4	0.9	-0.1 - 2.0
91	Bangladesh	0.4	3	2.9	1.7 - 3.8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



**TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**

Indice de Percepción de Corrupción (IPC) 2002 de Transparency International

Rango del país	País	Puntaje IPC 2002	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Rango alto-bajo
1	Finlandia	9.7	8	0.4	8.9 - 10.0
2	Dinamarca	9.5	8	0.3	8.9 - 9.9
	Nueva Zelanda	9.5	8	0.2	8.9 - 9.6
4	Islandia	9.4	6	0.4	8.8 - 10.0
5	Singapur	9.3	13	0.2	8.9 - 9.6
	Suecia	9.3	10	0.2	8.9 - 9.6
7	Canadá	9.0	10	0.2	8.7 - 9.3
	Luxemburgo	9.0	5	0.5	8.5 - 9.9
	Países Bajos	9.0	9	0.3	8.5 - 9.3
10	Reino Unido	8.7	11	0.5	7.8 - 9.4
11	Australia	8.6	11	1.0	6.1 - 9.3
12	Noruega	8.5	8	0.9	6.9 - 9.3
	Suiza	8.5	9	0.9	6.8 - 9.4
14	Hong Kong	8.2	11	0.8	6.6 - 9.4
15	Austria	7.8	8	0.5	7.2 - 8.7
16	EE.UU.	7.7	12	0.8	5.5 - 8.7
17	Chile	7.5	10	0.9	5.6 - 8.8
18	Alemania	7.3	10	1.0	5.0 - 8.1
	Israel	7.3	9	0.9	5.2 - 8.0
20	Bélgica	7.1	8	0.9	5.5 - 8.7
	Japón	7.1	12	0.9	5.5 - 7.9
	España	7.1	10	1.0	5.2 - 8.9
23	Irlanda	6.9	8	0.9	5.5 - 8.1
24	Botswana	6.4	5	1.5	5.3 - 8.9
25	Francia	6.3	10	0.9	4.8 - 7.8
	Portugal	6.3	9	1.0	5.5 - 8.0
27	Eslovenia	6.0	9	1.4	4.7 - 8.9
28	Namibia	5.7	5	2.2	3.6 - 8.9
29	Estonia	5.6	8	0.6	5.2 - 6.6
	Taiwan	5.6	12	0.8	3.9 - 6.6
31	Italia	5.2	11	1.1	3.4 - 7.2
32	Uruguay	5.1	5	0.7	4.2 - 6.1
33	Hungría	4.9	11	0.5	4.0 - 5.6
	Malasia	4.9	11	0.6	3.6 - 5.7
	Trinidad y Tobago	4.9	4	1.5	3.6 - 6.9
36	Bielorrusia	4.8	3	1.3	3.3 - 5.6
	Lituania	4.8	7	1.9	3.4 - 7.8
	Sudáfrica	4.8	11	0.5	3.9 - 5.5
	Tunisia	4.8	5	0.8	3.6 - 5.6
40	Costa Rica	4.5	6	0.9	3.6 - 5.9
	Jordania	4.5	5	0.7	3.6 - 5.2
	Mauricio	4.5	6	0.8	3.5 - 5.5
	Corea del Sur	4.5	12	1.3	2.1 - 7.1
44	Grecia	4.2	8	0.7	3.7 - 5.5
45	Brasil	4.0	10	0.4	3.4 - 4.8
	Bulgaria	4.0	7	0.9	3.3 - 5.7
	Jamaica	4.0	3	0.4	3.6 - 4.3
	Perú	4.0	7	0.6	3.2 - 5.0
	Polonia	4.0	11	1.1	2.6 - 5.5

Notas Explicativas

Se puede acceder a una descripción más detallada sobre la metodología del IPC en <http://www.transparency.org/cpi/index.html#cpioen> o en www.gwdg.de/~uwww/2002.html

Puntaje del IPC 2002

se refiere a la percepción del grado de corrupción visto por empresarios y analistas de riesgo, y se extiende entre 10 puntos (altamente limpio) y 0 puntos (altamente corrupto).

Encuestas utilizadas

Se refiere al número de encuestas que valoraron el desempeño de un país. Se utilizaron un total de 15 encuestas realizadas por nueve instituciones independientes, y al menos tres encuestas se requerían para que un país pudiese ser incluido en el IPC.

Desviación estándar

indica diferencias en los valores de las fuentes: cuanto mayor sea la desviación estándar, tanto mayores son las diferencias de las percepciones de un país entre las distintas fuentes.

Rango alto-bajo

Muestra los valores más altos y más bajos de las diferentes fuentes.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Rango del país	País	Puntaje IPC 2002	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Rango alto-bajo	
50	Ghana	3.9	4	1.4	2.7 - 5.9	
51	Croacia	3.8	4	0.2	3.6 - 4.0	
52	República Checa	3.7	10	0.8	2.6 - 5.5	
	Letonia	3.7	4	0.2	3.5 - 3.9	
	Marruecos	3.7	4	1.8	1.7 - 5.5	
	Eslovaquia	3.7	8	0.6	3.0 - 4.6	
	Sri Lanka	3.7	4	0.4	3.3 - 4.3	
57	Colombia	3.6	10	0.7	2.6 - 4.6	
	México	3.6	10	0.6	2.5 - 4.9	
	China	3.5	11	1.0	2.0 - 5.6	
59	República Dominicana	3.5	4	0.4	3.0 - 3.9	
	Etiopía	3.5	3	0.5	3.0 - 4.0	
	Egipto	3.4	7	1.3	1.7 - 5.3	
62	El Salvador	3.4	6	0.8	2.0 - 4.2	
	Tailandia	3.2	11	0.7	1.5 - 4.1	
64	Turquía	3.2	10	0.9	1.9 - 4.6	
	Senegal	3.1	4	1.7	1.7 - 5.5	
66	Panamá	3.0	5	0.8	1.7 - 3.6	
67	Malawi	2.9	4	0.9	2.0 - 4.0	
	Uzbekistán	2.9	4	1.0	2.0 - 4.1	
70	Argentina	2.8	10	0.6	1.7 - 3.8	
71	Costa de Marfil	2.7	4	0.8	2.0 - 3.4	
	Honduras	2.7	5	0.6	2.0 - 3.4	
	India	2.7	12	0.4	2.4 - 3.6	
	Rusia	2.7	12	1.0	1.5 - 5.0	
	Tanzania	2.7	4	0.7	2.0 - 3.4	
	Zimbabwe	2.7	6	0.5	2.0 - 3.3	
	77	Pakistán	2.6	3	1.2	1.7 - 4.0
		Filipinas	2.6	11	0.6	1.7 - 3.6
		Rumanía	2.6	7	0.8	1.7 - 3.6
		Zambia	2.6	4	0.5	2.0 - 3.2
81	Albania	2.5	3	0.8	1.7 - 3.3	
	Guatemala	2.5	6	0.6	1.7 - 3.5	
	Nicaragua	2.5	5	0.7	1.7 - 3.4	
	Venezuela	2.5	10	0.5	1.5 - 3.2	
	85	Georgia	2.4	3	0.7	1.7 - 2.9
Ucrania		2.4	6	0.7	1.7 - 3.8	
Vietnam		2.4	7	0.8	1.5 - 3.6	
88	Kazajstán	2.3	4	1.1	1.7 - 3.9	
89	Bolivia	2.2	6	0.4	1.7 - 2.9	
	Camerún	2.2	4	0.7	1.7 - 3.2	
	Ecuador	2.2	7	0.3	1.7 - 2.6	
	Haití	2.2	3	1.7	0.8 - 4.0	
	93	Moldavia	2.1	4	0.6	1.7 - 3.0
		Uganda	2.1	4	0.3	1.9 - 2.6
95	Azerbaiján	2.0	4	0.3	1.7 - 2.4	
96	Indonesia	1.9	12	0.6	0.8 - 3.0	
	Kenya	1.9	5	0.3	1.7 - 2.5	
98	Angola	1.7	3	0.2	1.6 - 2.0	
	Madagascar	1.7	3	0.7	1.3 - 2.5	
	Paraguay	1.7	3	0.2	1.5 - 2.0	
101	Nigeria	1.6	6	0.6	0.9 - 2.5	
	102	Bangladesh	1.2	5	0.7	0.3 - 2.0

Notas Explicativas

Se puede acceder a una descripción más detallada sobre la metodología del IPC en <http://www.transparency.org/cpi/index.html#cpi> o en www.gwdg.de/~uwww/2002.html

Puntaje del IPC 2002

Se refiere a la percepción del grado de corrupción visto por empresarios y analistas de riesgo, y se extiende entre 10 puntos (altamente limpio) y 0 puntos (altamente corrupto).

Encuestas utilizadas

Se refiere al número de encuestas que valoraron el desempeño de un país. Se utilizaron un total de 15 encuestas realizadas por nueve instituciones independientes, y al menos tres encuestas se requerían para que un país pudiese ser incluido en el IPC.

Desviación estándar

Indica diferencias en los valores de las fuentes: cuanto mayor sea la desviación estándar, tanto mayores son las diferencias de las percepciones de un país entre las distintas fuentes.

Rango alto-bajo

Muestra los valores más altos y más bajos de las diferentes fuentes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN